



UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

TEMA:

Promoción de la Equidad de Género en la Provincia de Santa Elena:  
Disminución de Riesgos de Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer

AUTORA:

Valenzuela Triviño, Gilda Martina

Trabajo de Titulación previo a la Obtención del Título de:

LICENCIADA EN TRABAJO

TUTORA:

Condo Tamayo, Cecilia

Guayaquil, Ecuador

2014



UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

## **CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Gilda Martina Valenzuela Triviño, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano.

### **TUTORA**

\_\_\_\_\_  
Cecilia Condo Tamayo, Mgs.

### **REVISORAS**

\_\_\_\_\_  
Patricia Quintero Estrada, Mgs.

\_\_\_\_\_  
Paola Mejía Ospina, Mgs.

### **DIRECTORA DE LA CARRERA**

\_\_\_\_\_  
Sandra Jamina Mendoza, Lic.

**Guayaquil, a los 12 del mes de mayo del año 2014**



UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Gilda Martina Valenzuela Triviño**

### **DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación **Promoción de la Equidad de Género en la Provincia de Santa Elena: Disminución de Riesgos de Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer**, previa a la obtención del Título **de Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 12 del mes de mayo del año 2014**

**LA AUTORA**

---

**Gilda Martina Valenzuela Triviño**



UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

## **AUTORIZACIÓN**

Yo, **Gilda Martina Valenzuela Triviño**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: Promoción de la Equidad de Género en la Provincia de Santa Elena: Disminución de Riesgos de Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 12 días del mes de mayo del año 2014**

**LA AUTORA:**

---

**Gilda Martina Valenzuela Triviño**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN  
PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de mayo de dos mil catorce, en la Sala de Audiencias “Vicente Rocafuerte”, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a las 11H00, se presenta la graduanda **GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO**, con el fin de sustentar el Trabajo de Titulación denominado: “Promoción de la Equidad de Género en la Provincia de Santa Elena: Disminución de Riesgos de Violencia Intrafamiliar hacia la mujer”, requisito previo a la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social.

El Tribunal presente está integrado por:

- Lcda. Sandra Mendoza Vera, Directora de la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano
- Mgs. Paola Mejía Ospina, Docente Revisora
- Mgs. Patricia Quintero, Docente Revisora
- Mgs. Cecilia Condo Tamayo, Tutora

Una vez finalizada la sustentación del tema, el Tribunal procede a la calificación de **NUEVE PUNTO SESENTA Y SIETE**, declarándola ***apta para su investidura correspondiente a Licenciada en Trabajo Social.***

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, los miembros del Tribunal y el/la graduando/a.

**Sandra Mendoza Vera, Lcda.**  
Directora de Carrera

**Cecilia Condo Tamayo, Mgs.**  
Docente Proyectos IDIS

**Paola Mejía Ospina, Mgs.**  
Docente de Trabajo Social

**Patricia Quintero Estrada, Mgs.**  
Docente de Trabajo Social

**Gilda Martina Valenzuela Triviño**  
Graduanda



UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

## **CALIFICACIÓN**

---

CECILIA CONDO TAMAYO, MGS.

**TUTORA**

## ÍNDICE GENERAL

Índice de Tablas	IX
Índice de Gráficos	X
RESUMEN DE LA PROPUESTA	XI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
Definición del Problema de investigación	3
Justificación de la selección del problema	3
CAPÍTULO II	5
MARCO EPISTEMOLÓGICO-TEÓRICO-CONCEPTUAL	5
Marco Epistemológico	5
Marco Teórico-Conceptual	8
Marco Normativo	13
Marco Estratégico	16
CAPÍTULO III	20
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA	20
Antecedentes de la propuesta	20
Descripción del Ámbito de intervención en el que se enmarcaría el proyecto	22
Caracterización del contexto organizacional	23
Caracterización del contexto territorial	26
CAPÍTULO IV	27
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA	27
Enfoque de investigación	27
Nivel de investigación	28
Universo, Muestra y muestreo	28
Proceso de recolección y análisis de la información	28
CAPÍTULO V	29
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA	29
Caracterización de la población participante	29
Participantes Directos/as	29
Participantes Indirectos/as	30
Otros/as actores/as involucrados	30
Diagnóstico de la problemática a intervenir	30
Definiciones	30

Descriptores _____	33
Análisis del Problema _____	37
CAPÍTULO VI _____	51
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL _____	51
Objetivos de la Propuesta _____	51
Análisis de Impactos, Factibilidad y Sostenibilidad _____	52
Plan de Acción _____	55
Duración _____	74
Presupuesto del proyecto _____	76
Matriz de Marco Lógico _____	76
Sistema de Gestión y Evaluación de la propuesta _____	79
Sistema de Gestión _____	79
BIBLIOGRAFÍA _____	88
ANEXOS _____	99



## Índice de Tablas

Tabla #1 Cifras Generales _____	33
Tabla #2 Violencia Física en relación de pareja _____	34
Tabla #3 Violencia de Género en relación de pareja _____	34
Tabla #4 Violencia de Género según estado civil _____	35
Tabla #5 Violencia en pareja según edad _____	36
Tabla #6 Separación de pareja agresora _____	36
Tabla #7 Cifras en Santa Elena _____	37

## Índice de Gráficos

Gráfico #1 Cronograma de Gantt	74
Gráfico #2 Resumen del Presupuesto	76
Gráfico #3 Matriz de Marco Lógico	77
Gráfico #4 Organigrama del la propuesta	80
Gráfico #5 Flujograma del proceso de la Propuesta	83
Gráfico #6 Matriz de Evaluación y Monitoreo	85

## RESUMEN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta es dirigida a la atención de la Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer en la provincia de Santa Elena, problema seleccionado por mayor puntaje por medio de una ponderación de un listado de problemáticas diagnosticadas en la institución. El Objetivo General de la propuesta es la promoción de la Equidad de Género en la provincia lo cual se pretende alcanzar identificando ¿qué características o elementos se pueden tomar para la prevención de casos de VIF hacia la mujer?

Dicho objetivo se desarrollará en un Enfoque Humanista, el cual centra al ser humano como un sujeto y no como paciente y el Sistémico, en una base teórica Ecosistémica o Ecológica del Desarrollo Humano que asocia la conducta de la persona en relación recíproca con la interacción e influencia de su entorno, el enfoque basado en Derechos Humanos y finalmente la teoría de Género, que alude las representaciones socioculturales a partir de las diferencias entre hombres y mujeres, enfatizando las relaciones desiguales de poder y accesibilidades en la sociedad.

Para la metodología desarrollada se enfocó en una investigación de tipo Cuanti-Cualitativa con una temporalidad transversal. Se han empleado técnicas de recolección de información por medio de la Investigación Documental.

La propuesta elaborada es para alcanzar que las Mujeres de la provincia de Santa Elena se desenvuelvan en un medio con menores riesgos de Violencia de Género con organismos que velan por su seguridad. Teniendo como Objetivo General el Promover la Equidad de Género en la provincia de Santa Elena y como Objetivos específicos que se trabajarán en la propuesta son: 1.- Disminuir la tolerancia de la Mujer frente a la Violencia. 2.- Promover el autocontrol de la agresividad de parte del hombre hacia la Mujer. 3.- Fortalecer la participación en la prevención y seguimiento de la VIF hacia la Mujer.

El proceso del desarrollo de las actividades con las que se alcanzarán los Objetivos Específicos está basado en los Métodos de Trabajo Social de Grupo y Trabajo Social Comunitario, los cuales han sido diseñados según el Modelo Socioeducativo y el Modelo de Duluth.

**Palabras Claves:** Violencia intrafamiliar, violencia de género, empoderamiento de la mujer, autocontrol de la agresión masculina, Trabajo Social.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, tanto internacional como nacionalmente son diversas las políticas y estrategias existentes para la atención y prevención de la Inequidad de Género y de una de sus principales manifestaciones que es la Violencia de Género. Sin embargo, a pesar de los avances es una problemática latente en continuo crecimiento, lo cual nos obliga a plantear nuevas estrategias desde diferentes enfoques que aporten a una verdadera disminución del problema.

La Violencia de Género es evidenciada a través de muchas manifestaciones, la Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer es solo una de ellas. En la provincia de Santa Elena es una problemática que ha sido naturalizada en cierta medida, siendo solo evidenciada a través de denuncias y demás procesos jurídicos en las Comisarías de la Mujer y la Familia, conociendo que existe en mayor medida pero al no ser denunciados, atendidos integralmente o al abandonar los procesos no es posible llegar a tener cifras más precisas o acordes a la realidad.

Un factor relevante es el visualizar al hombre agresor como un actor a atender en la problemática y no solo como el causante. Si se mantiene una mirada únicamente castigadora hacia el agresor no se visualizará un verdadero cambio ya que no hay atención al problema realmente ni a su causal. Al realizar una atención integral tanto al agresor como a la víctima es posible reducir la reincidencia en Violencia y ampliar el ámbito de prevención.

De igual manera otro elemento que está plenamente relacionado con la efectividad de ésta atención o prevención, es el papel de las instituciones que intervienen y sus miembros o funcionarios/as y la calidad del desempeño de sus funciones, así como sus conocimientos en materia de la Violencia Intrafamiliar y el enfoque que se sostiene durante las intervenciones. En términos de la atención de la Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer es estrictamente necesario

promover y mantener un enfoque de Equidad de Género. Al lograr profundizar en un quehacer bajo éste enfoque es posible que la participación de dichas instituciones parte de la Red de Atención a la VIF sea verdaderamente integral y alcanzar una efectiva prevención y seguimiento de los casos.

Es a través de las Comisarías de la Mujer y la Familia de Salinas, La Libertad y Santa Elena que se realizaría éste tratamiento de la problemática, bajo la administración o fiscalización de la Gobernación de Santa Elena.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### Definición del Problema de investigación

Ésta investigación pretende dar respuesta a las siguientes interrogantes con respecto a la problemática:

¿Qué métodos se pueden desarrollar para la atención y prevención de la Violencia Intrafamiliar hacia la mujer?

¿Cuáles son las manifestaciones de la Violencia de género identificadas según denuncias? ¿Cuáles son las causas más comunes o recurrentes por las que se da la Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer? ¿Qué efectos o consecuencias surgen de la Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer?

### Justificación de la selección del problema

La violencia Intrafamiliar hacia la mujer es una problemática que requiere una atención integral constante, ya que al ser constantemente naturalizada o invisibilizada por algunos sectores de la sociedad, refleja un continuo crecimiento a nivel internacional y nacional.

Específicamente en la provincia de Santa Elena, el problema ha mantenido una subestimación ya que al no existir una cultura de denuncia, ya sea por poca promoción o naturalización de sus manifestaciones, no es posible conocer datos o cifras más acordes a la realidad social.

El problema indicado ha sido determinado por una selección realizada a través de una jerarquización de todas las problemáticas percibidas, en la cual se toma en cuenta cuatro criterios de selección y ponderación, los cuales son: Magnitud de la Problemática, la Gravedad, Gobernabilidad Institucional frente al problema

y la Competencia de Trabajo Social. Siendo el problema con mayor puntuación la Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer, también forma parte del sector o área de investigación en la que ingresa la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano, “Salud y Bienestar”.

**(Ver Anexo #1 Matriz de Jerarquización de Problemas)**

### **Objetivos de la Investigación**

#### **Objetivo General**

Establecer posibles métodos para una propuesta de atención al problema de la Violencia Intrafamiliar hacia la mujer, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo existentes a través de la Gobernación de Santa Elena.

#### **Objetivos Específicos**

- Explorar las manifestaciones de la Violencia de Género según las denuncias en la Provincia de Santa Elena.
- Analizar las causas que originan la Violencia Intrafamiliar en la Provincia de Santa Elena.
- Identificar los efectos de la Violencia de Género en la Provincia de Santa Elena.



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO EPISTEMOLÓGICO-TEÓRICO-CONCEPTUAL**

#### **Marco Epistemológico**

##### **Enfoque Sistémico**

Teniendo a Ludwig Von Bertalanffy como su principal autor, científicamente la Teoría General de Sistemas mantiene una visión integral y holística en la que prioriza las relaciones que surgen de ella, así como los conjuntos creados. Ahora, de acuerdo a la práctica ésta es propicia para las relaciones entre los conjuntos y su comunicación. (Arnold Cathalifaud & Osorio, 1998, pág. 1)

“La Teoría de los Sistemas pone especial énfasis en las interacciones, en las transacciones, en las interrelaciones, como elementos fundamentales para comprender las dinámicas complejas que se producen. Éste hecho es especialmente importante para el Trabajo Social, ya que el comportamiento, los acontecimientos, los hechos y los procesos sociales no pueden ser entendidos de forma aislada, sino que tienen que ser tratados desde el punto de vista de la interacción. Ésta concepción en la que pasan a tener más relevancia el entorno, los cambios que se producen en él y en las transacciones con los mismos”. (Viscarret Garro, 2007, págs. 336-337)

Desde éste enfoque surge la concepción de que se debe visualizar o modificar las situaciones que generan una problemática y no el análisis del ser humano sin su contexto o entorno. Esto es por la percepción de la realidad que mantiene la teoría donde se comprende al sistema como la interrelación de un conjunto de elementos. (Villegas Castrillo & Bellido Alonso, 1992, pág. 186)

“Primero el Enfoque Sistémico trata de comprender el funcionamiento de la sociedad desde una perspectiva “holística e integradora”, en donde lo

importante son las relaciones entre los componentes. Se llama holismo al punto de vista que se interesa más por el todo que por las partes. Y finalmente el Enfoque Sistémico no concibe la posibilidad de explicar un elemento si no es precisamente en su relación con el todo. Metodológicamente, por tanto el enfoque sistémico es lo opuesto al individualismo metodológico, aunque esto no implique necesariamente que estén en contradicción” (Paredes, 2008, pág. 19)

### **Enfoque Humanista**

"El enfoque humanista y existencial es un modelo que ha tenido una gran repercusión en el Trabajo Social, porque proponen, más que unas determinadas técnicas de intervención o una determinada estructuración de la misma (aspectos cruciales en otros modelos), una filosofía de intervención que se encuentra muy acorde con los pilares en los que se asienta el Trabajo Social, como son el máximo respeto a la persona que necesita apoyo y la no imposición del proceso de intervención. El Trabajo Social humanista respeta la diversidad, la pertenencia étnica, la cultura, los estilos de vida y de opinión, denuncia las formas de violencia y de discriminación, rechaza la estandarización y el moldeamiento del ser humano, respetando la capacidad de acción y de elección de éste, impulsando la cooperación, el trabajo comunitario y la comunicación". (Bardales & Cardeña, 2001)

El humanismo entiende que la personalidad surge como una totalidad que se encuentra sujeta a un cambio permanente y continuo, basada en la libertad de acción de las personas, en su capacidad de elección y en su intencionalidad. Los seres humanos actúan de forma intencionada, no se limitan a comportarse, determinan lo que hacen, imprimiendo significado a sus decisiones y elecciones. (Payne, 1995)

Según Viscarret Garro (2007), El impacto que ha existido sobre el Trabajo Social se debe a que coincide con sus raíces sobre la persona y las relaciones

sociales, considerando a las personas como un todo de forma individual y a su vez la interacción con su entorno. El Trabajo Social Humanista se centra en la persona como sujeto diferenciándose de otros enfoques que lo ubican como paciente o cliente.

“La intervención humanista no interpreta nada, no diagnostica nada, sino que favorece la reflexión de y con el otro. Así, mientras el psicoanálisis o el conductismo ponían el acento en los aspectos inconscientes y emocionales, el Trabajo Social humanista deposita su atención en la dimensión pensante y reflexiva de las personas. Esta actitud y capacidad reflexiva es condición «sine qua non» para poder construir un cambio, una transformación, que no sean impuestas (desde una autoridad profesional) y que garanticen su perdurabilidad”.(Viscarret Garro, 2007, pág. 322)

De acuerdo a Gutiérrez (2014) éste paradigma se desarrolla en torno a un problema fundamental que es “el conocimiento y la promoción de los procesos integrales de la persona. Los humanistas, fuertemente influenciados por las corrientes existencialistas, parten del supuesto de que la personalidad humana es una totalidad, en continuo proceso de desarrollo. Y aunque se considera que para comprender al individuo es importante ubicarlo en su contexto, en realidad la mayor parte de los autores enfatizan las variables personales. Este aspecto se ha cuestionado por el alto grado de subjetividad que implica”.(Gutiérrez, 2014, pág. 33)

Los supuestos básicos de la corriente humanista son: (Gutiérrez, 2014, págs. 33-34)

- “El ser humano es una totalidad y no se le puede comprender a través de la fragmentación de procesos psicológicos moleculares.
- El hombre tiende naturalmente hacia su autorrealización y busca su trascendencia.

- El ser humano vive en relación con otras personas y esto es inherente a su naturaleza.
- Las personas se conducen, en el presente, con base en lo que fueron en el pasado y preparándose para el futuro.
- El hombre tiene libertad para elegir y tomar decisiones Él es quien construye su propia vida.
- El hombre es intencional. A través de sus intenciones, propósitos y de su voluntad estructura una identidad personal que lo distingue de los demás”.

## **Marco Teórico-Conceptual**

### **Teoría Eco-sistémica**

Para éste diagnóstico se utilizará el enfoque Ecosistémico o Ecológico del desarrollo humano, ya que hace énfasis en la “conducta del individuo asociada con determinadas posiciones en la sociedad, en el entorno donde la persona se vincula o interacciona” (Bronfenbrenner, 1987). En ésta, Urie Bronfenbrenner propone extender la mirada del ser humano señalando como su desarrollo surge por la interacción con factores de su entorno y las situaciones que surgen en el mismo y que afectan a éste individuo.

El ser humano es considerado por ésta teoría como un ser dinámico y activo en permanente interacción con su entorno mientras lo reestructura progresivamente. “Bronfenbrenner concibe el ambiente ecológico como una disposición seriada de estructuras concéntricas, en la que cada una está contenida en la siguiente. Concretamente, Bronfenbrenner postula cuatro niveles o sistemas que operarían en concierto para afectar directa e indirectamente sobre el desarrollo del niño”.(García Sánchez, 2001, pág. 22). Ésta teoría clasifica su entorno en:

- **Microsistema:** Corresponde al entorno directo del ser humano, su desarrollo y relación interpersonal.
- **Mesosistema:** Se refiere a sus interrelaciones con otros microsistemas donde también se desarrolla y participa en un siguiente contexto.
- **Exosistema:** Es referido como el entorno donde el desarrollo del individuo no está directamente incluido más si es afectado por los sucesos dados en el mismo y que alteran los entornos más próximos a él.
- **Macrosistema:** Corresponde a los contextos estructurales que alteran o pueden alterar los entornos más próximos al individuos.

Es Musitu (2001) quien señala que “el punto central de la orientación Ecosistémica en Trabajo Social está en el análisis de las relaciones recíprocas entre los sistemas más que en las características, propiedades y procesos de cada sistema por separado. De esta manera se hace un diálogo interdisciplinario a través del cual lo que se sabe de los procesos biológicos, psicológicos y sociales puede resonar con los psicosociales, las dinámicas de cambios políticos y sociales y las tendencias de cambios sociales y culturales. Este enfoque es para los que reclaman una alianza de una visión ecológica de la realidad y comparten una percepción común de la investigación y de las limitaciones de la sobre especialización” (Citado en Villalba Quesada, 2004. Pág. 289)

“Desde un posicionamiento ecológico de los Trabajadores Sociales se transfieren conocimientos a las personas con las que se trabaja, sean niños, adolescentes, padres o familiares y se plantean colaboraciones, acuerdos, diálogos y participación con las personas y grupos y les permitimos decidir, crecer e irse. Se pone una atención especial a las figuras cuidadoras en los distintos sistemas y contextos. Se atiende a los padres y madres como cuidadores familiares principales y educadores, padres y madres adoptivos o de acogida en estas situaciones especiales de acogimiento residencial, adopción o

acogimiento. También se tienen en cuenta a los cuidadores comunitarios.” (Villalba, C. 2000, citada en Villalba Quesada, 2004, pág. 290)

En la investigación de los factores de riesgo y protectivos ésta teoría ha permitido que se identifiquen en cada sistema, interrelacionándolos entre ellos. Siendo menor la influencia de los sistemas más lejanos o estructurales existirían posibles limitaciones en ésta misma mirada. (Villalba Quesada, 2004, pág. 293)

### **Teoría de Género**

“Alude a las características históricas, sociales culturales adscritas tanto a la mujer como al hombre en una sociedad y a las relaciones existentes entre los sexos a partir de las construcciones socioculturales, funcionando como un sistema con normas, valores, prácticas sociales. Analiza por ello, el conjunto de símbolos, significados, representaciones socio culturales, el proceso de identidad y las normas, que las instituciones, culturas en general, crean, construyen o establecen socialmente y legitiman a partir de las diferencias entre hombres y mujeres, sustentando con ello relaciones desiguales de poder y acceso diferenciado a los recursos de la sociedad. Estas relaciones desiguales se expresan en la violencia ejercida por género y grupo etario como un rasgo importante.” (Bardales & Cardeña, 2001, pág. 13)

“El Trabajo Social con base en perspectiva de género fundamenta una práctica pluralista, que tiene en sí misma intención política, la de reconocer como hecho social la diversidad. El reconocimiento del otro es un fenómeno social, psicológico, cultural de aproximación a lo diferente, a otro que puede ser tanto interno como externo, generando disposiciones nuevas hacia nosotros mismos, funciona como una relación social emancipadora, histórica, cambiante y plagada de memorias complejas”. (Lorente, 2004, pág. 89)

Existe un debate que se genera por medio de ésta teoría, donde se enfrenta la estructura de la vida social y el poder o fuerza y la construcción de la vida social. Lamas (2002) indica que la primera evidencia de la diferencia humana es el cuerpo, el cual es un elemento constantemente significativo en la construcción simbólica del orden de las diferentes sociedades humanas. Siguiendo éste sentido la referencia de género es requerida culturalmente como la diferenciación sexual en las relaciones entre hombres y mujeres, y sistemas como los políticos, económicos, jurídicos, organizaciones, ideologías, ciencias y demás sistemas de conocimiento, entre otros. (Bonan & Guzmán, 2007)

“El empoderamiento tiene como objetivo la reorganización de las relaciones de poder que producen formas de opresión sostenidas en el tiempo en diversos colectivos sociales y culturales. La redistribución del poder constituye, por tanto, un horizonte de transformación social que apunta a cambios estructurales. La toma de conciencia de las formas de opresión a las que está sometida una persona o sujeto colectivo, y la adquisición de recursos y habilidades con la finalidad de potenciar la capacidad de transformación que cada individuo o colectividad posee, conforman dos metas sucesivas de intervención social bajo el enfoque del empoderamiento” (Lorente, 2004, pág. 3)

### **Enfoque de Derechos Humanos**

El enfoque de Derechos Humanos o basado en los Derechos Humanos está formulado en relación a la reforma de políticas sociales donde se las impulse para la promoción del desarrollo humano como un derecho social. (Solís Umaña, 2003, pág. 4)

“La adopción de un enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) tiene por objeto propiciar avances mejores y más sostenibles del desarrollo, analizando y combatiendo las desigualdades, las prácticas discriminatorias y las relaciones de poder injustas que encierran a menudo en su núcleo los problemas de

desarrollo. Aplicando un enfoque basado en los derechos humanos, las actividades de desarrollo quedan asentadas en un sistema de derechos y en las obligaciones correspondientes del Estado, establecidas en la legislación internacional. Los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales brindan un marco de referencia para los planes, las políticas y los procesos de desarrollo”. (Organización Mundial de la Salud, pág. 1)

Los principios de éste enfoque son: (De Luis R., Fernández A., & Guzmán A., 2013, págs. 58-59)

- **Universalidad- Inalienabilidad:** Toda persona mantiene derechos, los cuales no se pueden renunciar ni quitar.
- **Indivisibilidad:** Todos los derechos relevantes, no pueden priorizarse unos sobre otros ni separarlos.
- **Interdependencia e Interrelación:** Los derechos están relacionados entre sí y deben ser vistos de manera integral.
- **Igualdad y No Discriminación:** Las personas tienen los mismos derechos.
- **Participación e Inclusión:** Los seres humanos pueden contribuir en todos los ámbitos por su derecho a formar parte plena, libre y activamente.
- **Rendición de Cuentas e Imperio de la Ley:** Las entidades generales deben cumplir con sus obligaciones y brindar la información de las mismas; y los seres humanos pueden exigir reclamos y su restitución de derechos.

“La necesidad de “trabajar en la revisión y transformación de aquellos condicionamientos construidos socioculturalmente, que han propiciado, sostenido y perpetuado relaciones asimétricas y oportunidades diferenciales entre mujeres y hombres (...) y en la construcción de un proyecto social que tenga como centro la dignidad de cada una de las personas, requiere por tanto, imaginar masculinidades y feminidades constituidas por otros valores vitales como la solidaridad, reconocimiento mutuo, respeto a la vida, a la individualidad



y a la diversidad humana, que no requieran para su definición de formas opresivas y excluyentes” (PROCAL citado en Solís Umaña, 2003, pág. 12.)

### **Marco Normativo**

En el tema que compete a ésta propuesta, el país ha suscrito algunas Convenciones Internacionales, entre las cuales se distingue, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) que data de 1979 y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, de 1994. Convenciones que definen lo que se entiende por discriminación y violencia contra la mujer, proporcionando el marco legal para que el Ecuador actúe en esta materia.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW- (Organización de las Naciones Unidas, 1989) señala que la discriminación contra la mujer: *"denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer-, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera..."* (Organización de las Naciones Unidas, 1989, pág. 2)

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Organización de los Estados Americanos, 1995, pág. 2), define a la violencia contra la mujer como:

*"cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado..."*

Esta convención además, establece como derechos protegidos para las mujeres, entre los principales, los siguientes: (Organización de los Estados Americanos, 1995, pág. 3)

*Art. 3: "Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. a) Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos."*

Además de los indicados, Ecuador está suscrito a las siguientes normativas internacionales: (Tulcán, 2011)

- ✓ Declaración de la Cumbre del Milenio (2000).
- ✓ Estatuto de la Corte Penal Internacional
- ✓ Foro de Alto Nivel sobre Calidad de la Ayuda, Accra (2008). Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- ✓ La Declaración de París sobre eficacia de la ayuda (2005).
- ✓ La Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing (1995), Beijing+5 y Beijing+10. Ratificadas por Ecuador.
- ✓ Programa de Acción de El Cairo. Ratificado por Ecuador en 1993.
- ✓ Resolución aprobada por la Asamblea General (60/1) de las Naciones Unidas. Documento Final de Seguimiento de la Cumbre Mundial 200549 para la revisión de la Cumbre del Milenio, (ODM+5) (2005).

La Constitución del Ecuador (2008), consagra el principio de igualdad y no discriminación, en razón de género; y, fortaleciendo los avances del anterior texto constitucional (1998) en materia de derechos humanos de las mujeres.

Es por medio del Código Orgánico de la Función Judicial que se crean las dependencias y establecen las funciones de las áreas especializadas de justicia (Juzgados de Violencia contra la Mujer y la Familia, de Contravenciones y, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia), que son encargadas de intervención, investigación y sanción de situaciones causantes de riesgos contra las mujeres. Estableciendo la prohibición de cauciones para la mediación, arbitraje o fuero especial para los casos de violencia intrafamiliar. (Ernst, 2007)

La Ley Orgánica de la Función Legislativa que incorpora enfoque y abordaje de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, a través de la creación de la Unidad Técnica Legislativa cuyo objeto es acompañar el proceso de creación de la norma y proveer a las comisiones especializadas y al Pleno, de un informe no vinculante sobre algunos temas entre ellos, “...*lenguaje utilizado en la norma y revisión de lenguaje no discriminatorio; impacto de género de las normas sugeridas*”. (Tulcán, 2011, pág. 29)

La Ley Orgánica de Salud (2006, pág. 2) declara como uno de sus Principios la Equidad al “*Garantizar a toda la población el acceso a servicios de calidad, de acuerdo a sus necesidades, eliminando las disparidades evitables e injustas como las concernientes al género y a lo generacional*”.

Es en sus artículos 7, 20 y 23 donde se indica que es responsabilidad del Sistema de Salud establecer programas de prevención y atención integral en salud contra la violencia en todas sus formas a través de políticas y servicios

*“Art. 31.- El Estado reconoce a la violencia como problema de salud pública. Es responsabilidad de la autoridad sanitaria nacional, de los*

*servicios de salud, organismos seccionales, otros organismos competentes y de la sociedad en su conjunto, contribuir a la disminución de todos los tipos de violencia, incluidos los de género, intrafamiliar, sexual y su impacto sobre la salud.*

*Art. 32.- En todos los casos de violencia intrafamiliar y sexual, y de sus consecuencias, se brindará atención de salud integral a las personas afectadas. El personal de los servicios de salud tiene la obligación de atender los casos de violencia intrafamiliar y sexual (...)*

*Art.33.- La autoridad sanitaria nacional en coordinación con el Ministerio Fiscal y otros organismos competentes implementará acciones para armonizar las normas de atención e instrumentos de registro de los distintos tipos de violencia y delitos sexuales, unificándolos en un manual de procedimientos de aplicación obligatoria en los distintos niveles de salud y en el Sistema Nacional de Salud.” (Ley Orgánica de Salud, 2006)*

Otras de las normativas nacionales que amparan a la Mujer en contra de la Violencia son: (Tulcán, 2011)

- Decreto creación de la Comisión de Transición y desaparición del CONAMU
- Ley contra la violencia a la Mujer y la familia (Ley 103)
- Ley de amparo laboral de la mujer (Ley 000-1997)
- Reglamento de las Comisarías de la Mujer y la Familia (Acuerdo Ministerial 0341)

### **Marco Estratégico**

De acuerdo al Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 (SENPLADES, 2013) se establecen Objetivos a los que el país se debe encaminar, éstos son acompañados con sus Políticas, Estrategias y Metas específicas.

Entre los objetivos establecidos en éste nuevo Plan que amparan la lucha contra la Violencia hacia la Mujer y sus derechos, existe la Política N°5 del Objetivo 2, que señala: *“fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia”*.

Dentro de Política indicada se encuentran los lineamientos que rigen nuestra problemática, *“g) Crear un Subsistema Integral de Información de Vulneración de Derechos, dentro del Sistema Nacional de Información (SNI), con registro único interinstitucional sobre violencia y discriminación de género, intergeneracional, étnico-racial, por discapacidad y por condición de movilidad humana, para la evaluación, la generación de conocimientos y la formulación de políticas públicas*

*h) Establecer mecanismos que propicien la veeduría ciudadana para prevenir la impunidad en temas de violencia, discriminación, racismo y vulneración de derechos.”*

En el mismo Objetivo se señala además, las estrategias creadas para la Protección y Seguimiento a los Casos de Violencia *“2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos”*

*“c). Generar e implementar el Sistema Integral de Protección Especial en todo el territorio nacional, de manera articulada entre niveles de gobierno, que garantice la prevención, protección, atención, acogida, reparación y restitución de los derechos de las personas víctimas de violencia, abandono, maltrato o*

*abuso, eliminando barreras a los casos que no se denuncia o no constituyen delito, con pertinencia cultural y enfoques de género, discapacidad y generacional.*

*d). Generar e implementar un sistema integral de referencia de víctimas de violencia, maltrato, abuso y otras formas de vulneración de derechos, con pertinencia cultural y énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas LGBTI, adultos mayores y personas con discapacidad.” (SENPLADES, 2013)*

Con respecto al ámbito de Protección, en el Objetivo 3 se encuentra: “3.1. *Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social (...)*

*b. Regular y evaluar la incorporación de profesionales calificados, capacitados y especializados, según corresponda y con la pertinencia necesaria, en los sistemas nacionales de educación, salud, atención y cuidado diario, protección y asistencia a víctimas de violencia, rehabilitación social y demás servicios del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.” (SENPLADES, 2013)*

Sin embargo, es ya con la Política 7 del Objetivo 6 del Plan, que podemos enfatizar la estrategia que rige ésta propuesta “*Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas*”. (SENPLADES, 2013)

En el año 2007, se promulga el Decreto Ejecutivo N 620, que declara como política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Para ejecutarlo se formula ese mismo año el “Plan nacional de erradicación de la violencia de género”. Para el año 2008, la Constitución de la República del Ecuador, nos define como un “Estado de derechos” y expresamente reconoce y garantiza a las personas el derecho a una “*vida libre de violencia en el ámbito público y privado*” (Art. 66.3 b).

- Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas, marco conceptual, ruta metodológica y estrategia de transversalización 2010 –2014.
- Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. 2008.
- Programa Nacional de Acceso a la Justicia de las mujeres diversas.

## CAPÍTULO III

### CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

#### Antecedentes de la propuesta

La presente propuesta surge como requisito para la titulación de las y los estudiantes de la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, siendo parte de la cátedra de Proyectos IDIS, en la que reúne el aprendizaje y aporte epistemológico y metodológico con la cátedra de Intervención Profesional y la vivencia en la práctica de formación pre profesional.

La metodología de la propuesta desarrollada es la de Marco Lógico con una investigación cuanti-cualitativa sobre la problemática identificada.

La propuesta que se ha desarrollado tiene por interés el visibilizar la realidad sobre la problemática evidenciándola en el contexto, con la finalidad de promover la restitución de los derechos de las mujeres.

La violencia contra mujeres y niñas es una problemática que se mantiene en los ámbitos estructurales de la sociedad, siendo una de las formas de violación de los DDHH más presente en el mundo entero, siendo fortalecida por construcciones sociales en base al género más que a situaciones aisladas, lo cual dificulta la erradicación o disminución de la inequidad y discriminación de género en todo el mundo.(Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006)

Las Naciones Unidas (1993) definen la violencia contra las mujeres como *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación*



*arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.*

A pesar de que Ecuador es considerado como un país de Desarrollo Humano Alto según la clasificación 2010 del Informe sobre Desarrollo Humano publicado por el PNUD, las desigualdades en el país son alarmantes. El área rural e indígena sigue estando desprotegida y sigue luchando por sus Derechos, entre los cuales se encuentran ineludiblemente los Derechos de las Mujeres. En este sentido son especialmente preocupantes las situaciones de violencia de todo tipo que se viven tanto en el ámbito urbano como en el rural, a las cuales se debe hacer frente.

“Se puede afirmar que en los últimos 20 años los pasos dados por el Estado para proteger a las personas, en particular a las mujeres, de la violencia intrafamiliar y sexual, han sido enormes y fundamentales tanto en el nivel central como en algunos gobiernos locales. Las Comisarías de la Mujer y la Familia y la puesta en vigencia de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia, abrieron una enorme puerta de acceso de las mujeres a la administración de justicia por infracciones que hasta ese momento no habían sido consideradas como tales”.(Ernst, 2007, pág. 7)

En el Ecuador, de cada 10 mujeres que han sido encuestadas sobre Violencia Intrafamiliar y relaciones de pareja, 6 de ellas señalan haber sufrido algún tipo de violencia de género. Dicha encuesta refleja además que, una de cada 4 ha sido víctima de violencia sexual en algún momento de su vida. Por otro lado, la tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres en Ecuador no ha disminuido considerablemente en los últimos años, a diferencia de la tasa de homicidios en general.(INEC, 2012)

## **Descripción del Ámbito de intervención en el que se enmarcaría el proyecto**

### **Ámbito de Trabajo Social en Protección**

El Trabajo Social surge con la exploración del servicio social dirigido a casos individuales y familiares principalmente, todo esto se va desarrollando posteriormente en los métodos de trabajos con grupos y para la defensa del ser de las personas, con la necesidad de la protección y de cambio de los seres humanos a los que les son negadas la toma de decisiones y la defensa de su unidad y humanidad. Mary Richmond inicia este proceso del Trabajo Social Profesional como una profesión de cambio de las personas y sus contextos, lo cual se evidencia en su obra Diagnostico Social. (Di Carlo, 2011)

Para caracterizar el perfil del Trabajador Social en el área profesional, la investigación centró en el objeto de estudio en la concreción social que lo conforma el ejercicio profesional que está integrada por alguno elementos que le dan a la profesión su identidad social, siendo esos elementos los sujetos sociales y sus problemáticas sobre las que actúa el profesional, las instituciones privadas y públicas, en éste caso en el ámbito de Protección.

Según Di Carlo (2011), "el objeto del Trabajo Social es un fenómeno o problemática que genera un impacto, este objeto depende mucho del contexto histórico en el que se presenta; tiene por objetivo la vinculación de los actores sociales y de sus necesidades con las normas y políticas establecidas, utilizando métodos e instrumentos específicos desde una concepción ontológica y epistemológica para la construcción de un proceso".

"Esta opción desde una perspectiva integral implica un proceso a largo plazo, supone una atención que abarca todas las consecuencias que la violencia genera: físicas, psíquicas y sociales. Un trabajo para ayudar a la mujer a ser

consciente de su propia situación, generar motivación suficiente para el cambio, superar las dependencias, fomentar la recuperación global que precisa tras la destrucción que acarrea la violencia. Esta labor de acompañamiento requiere de mucho tiempo dedicado a aspectos que suman más tareas que la elaboración del parte de lesiones (importante pero que, desafortunadamente, ha acaparado el debate y las preocupaciones de una gran mayoría del personal sanitario en relación a la intervención en violencia de género) o atención a las consecuencias físicas inmediatas sobre la salud". (Aretio, 2007)

### **Caracterización del contexto organizacional**

La razón social de la organización es Comisaría Primera de la Mujer y la Familia, según el cantón donde se encuentre, ya sea Salinas, La Libertad o Santa Elena. Para éste propuesta se trabajará con la organización en los tres cantones, a la cual es regida la Gobernación de la Provincia de Santa Elena.

### **Origen e historia de la Institución**

Las Comisarías de la Mujer y la Familia surgieron como un aporte de la participación directa de la sociedad civil, por lo que estas Judicaturas estuvieron enmarcadas dentro de un modelo de cogestión entre el Estado representado por el Ministerio de Gobierno y Policía, y el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) y la sociedad civil a través de una Organización No Gubernamental especializada en temática de género, por tanto, los nombramientos en las Comisarías, no responden a ningún compromiso político, por esta razón, a pesar de tratarse de un cargo de libre remoción, se garantiza la estabilidad de estas funcionarias por dos años, a menos que se den razones legales para su destitución.(Ernst, 2007)

La intervención del Ministerio de Gobierno, Policía y Municipalidades en este proceso, es debido a que las Comisarías de la Mujer y la Familia, al igual que las Comisarías ordinarias, Intendencias Generales y Tenencias Políticas, son dependencias de esta cartera de Estado. Este modelo de Comisarías se ha modificado y como lo menciona Miriam Ernst (2007), pueden diferenciarse tres etapas en su desarrollo: *“La primera que va desde la transformación de Comisarías Nacionales de Policía en Comisarías de la Mujer y la Familia hasta 1996, período en el que está presente la cogestión entre Estado y Sociedad Civil. En esta primera fase fue importante que las ONG's tuvieran capacidad para gestar proyectos y suscribir convenios que posibilitaran buscar recursos para financiar el personal y los requerimientos de materiales para desarrollar el compromiso asumido. La segunda etapa va desde 1996 a 1998, en esta etapa se mantiene el modelo de cogestión, pero debido a la limitación de recursos económicos, se propone un equipo básico para las Comisarías, en el que se incluye parte del equipo técnico de las ONG's”. En la tercera etapa se crean, ya no sólo se transforman, las Comisarías de la Mujer y la Familia, se produce un replanteamiento al modelo de gestión.”*

### **Estructura de la institución**

#### **(Ver Anexo #2 Organigrama de la Institución)**

Las Comisarías de la Mujer y la familia son dependencias de la Gobernación de la Provincia de Santa Elena directamente hasta que la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género las adhieran a su estructura organizacional. Es por eso que la Planificación institucional refiere de ésta directamente.

#### **3.4.2.1. Misión (Gobernación de la Provincia de Santa Elena, 2013)**

Direccionar y orientar la política del Gobierno Nacional en la provincia, los planes y proyectos promovidos por el Ministerio del Interior a nivel provincial, a través de una gestión eficiente, eficaz, efectiva, transparente y pública, para el fortalecimiento de la gobernabilidad y la seguridad interna para el Buen Vivir.

#### **3.4.2.2. Visión** (Gobernación de la Provincia de Santa Elena, 2013)

- Defender los derechos de los ciudadanos mediante la administración de justicia en el campo de contravenciones policiales a través de: Intendencia de Policía, Comisarías de Policía y Tenencias Políticas.
- Sancionar a infractores que incurran en casos de violencia intrafamiliar, mediante la utilización de los servicios de las Comisarías de la Mujer y la Familia y en los lugares donde no existan serán las Comisarías de Policía y Tenencias para realizar dicha labor.
- Buscar al otorgamiento de servicios públicos de calidad a favor de las personas que requieran de los mismos.
- Ser el organismo que vela por la tranquilidad y paz ciudadana a través de sus autoridades de control en la provincia, llámense Intendente, Comisarios de Policía, Tenientes Políticos y Comisarias de la Mujer.
- Velar por el estricto cumplimiento de la prestación de sus servicios que sean administrados de carácter ágil, eficiente y oportuno al usuario.
- Otorgar los servicios de legalización de permanencia en el país para personas extranjeras, a través de la Subdirección de Extranjería, con un servicio con alcance regional. De Guayas, Los Ríos El Oro y Galápagos.

#### **3.4.3. Equipo técnico**

Cada Comisaría Cantonal (Salinas, La Libertad y Santa Elena) posee su jueza de la Mujer y la Familia, siendo la de la Capital de la provincia la principal. Además cuentan con una secretaria, y dos abogadas encargadas de las diligencias. Cada Comisaría contaba además con una Psicóloga y una Trabajadora Social, sin embargo en el año 2013 el Ministerio de Relaciones Laborales realizó la compra de renuncias de dichas profesionales para dar

apertura próximamente al Concurso de Méritos y Oposición para aquellas vacantes. Por éste motivo existen una Psicóloga y una Trabajadora Social en la Comisaría Primera que prestan servicios a las otras dos temporalmente, se identifica así un requerimiento de más profesionales.

### **Caracterización del contexto territorial**

“La provincia de Santa Elena comprende un área geográfica de 3,880 km<sup>2</sup> donde se circunscriben los cantones de Salinas, La Libertad y Santa Elena. En el cantón Santa Elena -segundo cantón más grande del Ecuador, en su dimensión geográfica su cabecera cantonal en el área urbana lleva el mismo nombre, además tiene seis Parroquias rurales que son: Atahualpa, Colonche, Chanduy, Manglaralto, Simón Bolívar y San José de Ancón”.

(Mejillones, 2013, págs. 11-12)

“El cantón Salinas forma parte de la nueva provincia de Santa Elena, se encuentra ubicado a 5 km del cantón La Libertad, en el extremo más saliente de las Costas del Pacífico sur, formando parte de la provincia de Santa Elena en la zona conocida como “Puntilla de Santa Elena”. El cantón Salinas está dividido en seis parroquias, cuatro urbanas: Carlos Espinoza Larrea, Alberto Enrique Gallo, Vicente Roca y Santa Rosa; y dos rurales: José Luis Tamayo y Anconcito, siendo las tres primeras conocidas simplemente como parroquia Salinas. Actualmente esta división política no refleja de manera acertada la existente, pues todas las parroquias urbanas de Salinas, más el área urbana de José Luis Tamayo, representa una sola ciudad”. (Smith, 2013, págs. 3-4)

## CAPÍTULO IV

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA

#### Enfoque de investigación

Se ha desarrollado una investigación con un enfoque de tipo Cuanti-Cualitativo. Según Sandoval (2002, pág. 28), "los paradigmas de investigación son clasificados en Positivista, Pos positivista, Crítico Social, Constructivista y Dialógico. Los dos primeros identifican a los llamados enfoques cuantitativos y los tres últimos se asimilan o corresponden a los enfoques cualitativos, respectivamente".

“Son tres las condiciones más importantes para producir conocimiento, que muestran las alternativas de investigación cualitativa: a) la recuperación de la subjetividad como espacio de construcción de la vida humana, b) la reivindicación de la vida cotidiana como escenario básico para comprender la realidad socio-cultural y c) la intersubjetividad y el consenso, como vehículos para acceder al conocimiento válido de la realidad humana.”(Sandoval Casilimas, 2002, pág. 35)

La investigación cuantitativa recauda información deseada y la clasifica por características o variables. En esta investigación se aplican instrumentos de recolección de información para probar hipótesis establecidas, las cuales se tabulan para crear estadísticas. (Fernández, 2002)

Sandoval Casilimas (2002, pág. 115) señala “una gran diferencia que se plantea entre las alternativas de investigación cualitativas y las de orden cuantitativo tiene que ver con el punto de partida de la investigación. Se hace la oposición entre lo que son problemáticas formales y problemáticas sustantivas, correspondiendo a la investigación cualitativa las segundas.”

### **Nivel de investigación**

Según Álvarez (2000) el nivel de Investigación que ha sido utilizado es el descriptivo ya que buscamos analizar la problemática y cómo se da o sus características.

### **Universo, Muestra y muestreo**

El universo es el conjunto de elementos o entidades sobre el que se realiza la pregunta de investigación y en el que se identifica las variables que lo caracterizan y que permiten la selección de una muestra.

En este caso el número de mujeres violentadas en su contexto familiar que han denunciado en las Comisarías de la Mujer y la Familia en un año y las/os funcionarios que intervienen en el proceso de denuncia. La investigación documental se ha basado en la totalidad de los casos denunciados, por lo cual no se determinó muestra. En el año 2012 ese universo fue de 704 mujeres y en el primer semestre del año 2013 fue de 403 mujeres. (Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Santa Elena, 2012)

### **Proceso de recolección y análisis de la información**

Se ha realizado una recolección por medio de Investigación documental, en la cual recopilamos y analizamos la información ya existente en diversas fuentes de referencia.



## CAPÍTULO V

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA

#### Caracterización de la población participante

Ésta propuesta está dirigida hacia las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar de los tres cantones de la Provincia de Santa Elena, que son Salinas, La Libertad y Santa Elena y a sus familias; a través de la Gobernación de Santa Elena y sus dependencias de las Comisarías de la Mujer y la Familia; así como otros/as actores/as individuales e instituciones relacionados con la violencia.

**(Ver Anexo #3 Mapa de Actores/as)**

#### Participantes Directos/as

1. Las mujeres víctimas de VIF que han sido diagnosticadas a través de los procesos de las comisarías o que se las identifique como en situaciones de riesgo. Se estima trabajar con 30 participantes en la primera fase.
2. Los hombres agresores que se encuentren en procesos judiciales en alguna de las comisarías o que han sido identificados en familias con situación de riesgo por agresión de ellos.
3. Funcionarios/as de las comisarías y de la Red Interinstitucional de Atención a la VIF tanto doctores/as, psicólogos/as, T. sociales, jueces y juezas, policías y personal administrativo que se encuentran vinculados directamente con el proceso de atención en instituciones de la red como áreas de salud, MIES y Policía Nacional.

4. Representantes de la comunidad a formar parte de Comités Barriales que se muestran interés en vincularse con la prevención de la VIF en sus barrios y comunidades.

### **Participantes Indirectos/as**

Los miembros de las familias ampliadas de las víctimas quienes deberán responder a los cambios de conductas e impactos que tendría la propuesta en sus familiares.

Además de ellos los demás vecinos o miembros de la comunidad también serán beneficiados por parte de la propuesta al crearse ambientes más seguros en los barrios y comunidades que les permitirá desenvolverse con menores riesgos.

### **Otros/as actores/as involucrados**

Correspondería a las instituciones que han sido indicadas en el primer punto, ya que existirán más funcionarios o personal de las instituciones que pudiesen tener una vinculación menor pero aún así formar parte.

## **Diagnóstico de la problemática a intervenir**

### **Definiciones**

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) es el primer instrumento jurídico internacional que señala la violencia contra las mujeres como una forma de violencia específica, producto de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres y la define como: “...*cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico,*

*sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”* (Organización de los Estados Americanos, 1995)

Esta conceptualización se complementa y amplía con aquella incluida en la *Plataforma de Acción de Beijing* (1995) cuando explica “...*violencia contra las mujeres se refiere a todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual o psicológica, que incluya amenazas, la coerción o la privación de libertad para las mujeres, ya se produzcan en la vida pública o en la privada...*” (Capítulo III, artículo 113).

*“...es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación masculina, a la discriminación contra las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo”* (Capítulo III, artículo 118).

La CEDAW, (1989) define la Violencia de Género como: “*Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada*”. Las Naciones Unidas reconocieron, en 1980, que la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto más frecuente del mundo.

La OMS la definió en 1998 como un problema de salud de prioridad internacional declarando que el término Violencia Intrafamiliar “*Se refiere a los actos de agresión u omisión que ocasionan daños físicos, emocionales, psicológicos, sexuales y económicos. Es ejercida por un/a miembro de la familia hacia otro/a y puede darse tanto dentro como fuera del hogar, aunque afecta de mayor manera a mujeres, niños, niñas, jóvenes y personas de la tercera edad.*” (OPS/OMS, 1998)

Según la Ley 103, contra la Violencia a la Mujer y la Familia (1995) indica en el artículo 4, literal a; que la Violencia física es, *“todo acto de fuerza que cause, daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias”*. En su literal b, señala que la Violencia psicológica *“constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o familiar agredido”*.

De igual manera ésta ley, en el mismo artículo, el literal c declara que *“Se considera violencia sexual la imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona a la que se le obligue a tener relaciones o prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo”*.(Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia, 1995)

En la Convención Belem Do Pará (Organización de los Estados Americanos, 1995) se declara el término Violencia patrimonial como *“la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las víctimas”*.

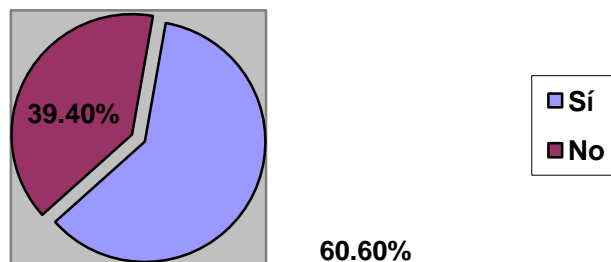
Según Carcedo (2010) no resulta lógico ni ético el comparar o priorizar la gravedad o importancia de cada una de éstas formas de violencia, ya que todas constituyen violaciones de los derechos humanos. Tampoco lo es contraponer unos derechos humanos a otros, ya que estos son universales e integrales, lo cual fue reafirmado en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena en 1993. Al no tomar consideración de esto no podrán ser efectivas ni adecuadas las propuestas para detener y erradicar la violencia contra las mujeres.

“En el escenario de las relaciones de pareja es frecuente que cuando las mujeres salen del control de los hombres de la familia de origen, esta potestad sea transferida a aquél hombre con quien sostenga una relación de convivencia o afecto. Socialmente existe una especie de pacto en el que, de manera usualmente disfrazada, se convierte a las mujeres en propiedad masculina a través de los papeles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres en las relaciones de noviazgo, matrimoniales, extra-matrimoniales, en la unión de hecho y hasta en las citas en una relación casual”. (Carcedo, 2010)

### Descriptores

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (INEC, 2012, págs. 9-10) "en Ecuador 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género y 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual, sin embargo la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género con el 53,9%".

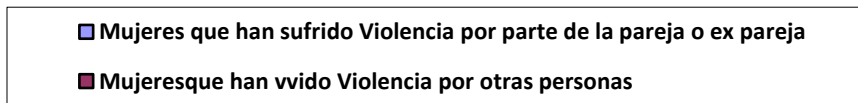
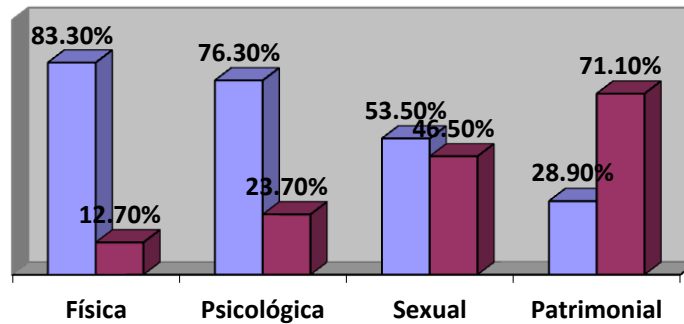
### Tabla #1 Cifras Generales



Fuente: (INEC, 2012), Elaborado por: Gilda Valenzuela Triviño. Fecha de Elaboración: 17/10/2013

Del total de mujeres que han vivido violencia física, el 87,3% lo ha hecho en sus relaciones de pareja.

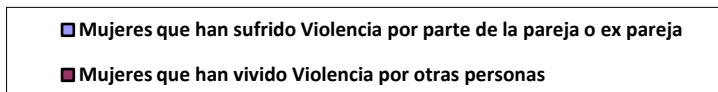
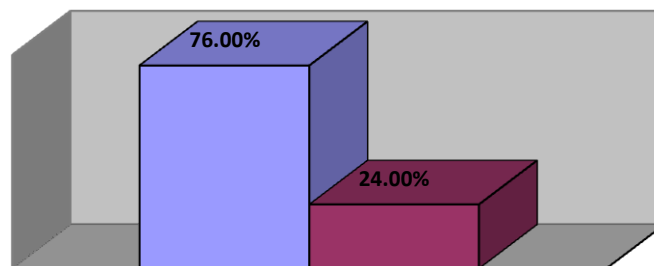
**Tabla #2 Violencia Física en relación de pareja**



Fuente: (INEC, 2012), Elaborado por: Gilda Valenzuela Triviño. Fecha de Elaboración: 17/10/2013

La encuesta del INEC (2012) nos indica también que del total de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género el 76% ha sido violentada por su pareja o ex parejas.

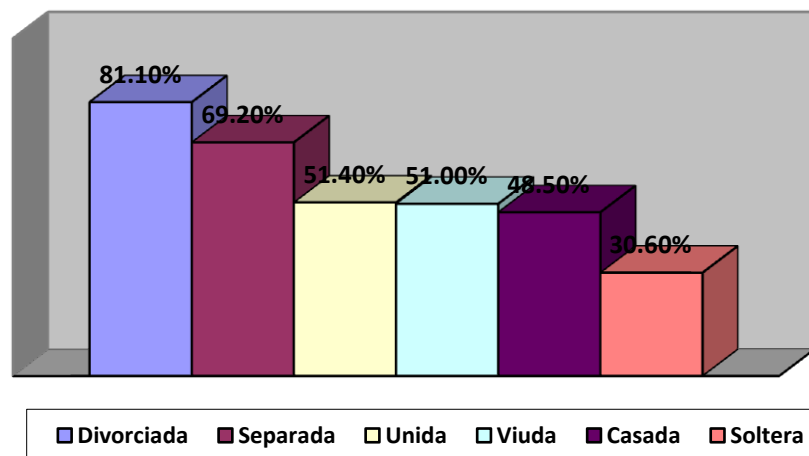
**Tabla #3 Violencia de Género en relación de pareja**



Fuente: (INEC, 2012), Elaborado por: Gilda Valenzuela Triviño. Fecha de Elaboración: 17/10/2013

Se puede conocer también que, 8 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género, sin embargo, las mujeres que se han casado o unido por primera vez entre los 16 a 20 años son las que mayor violencia han vivido con el 70,5%. (INEC, 2012)

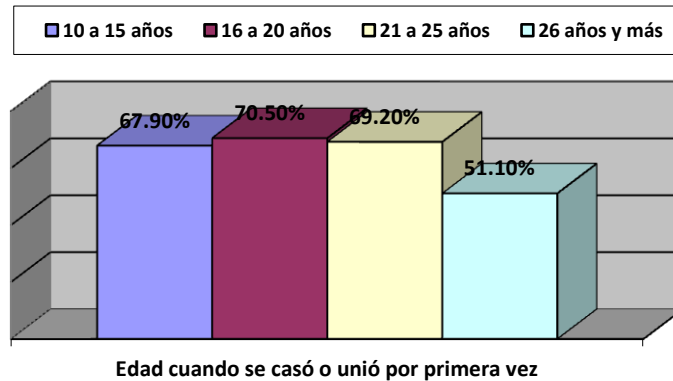
**Tabla #4 Violencia de Género según estado civil**



Fuente: (INEC, 2012), Elaborado por: Gilda Valenzuela Triviño. Fecha de Elaboración: 17/10/2013

El 67,6% de mujeres que se ha casado o unido más de una vez ha sufrido violencia en sus relaciones y las mujeres que se han casado o unido por primera vez entre los 16 a 20 años son las que mayor violencia han vivido con el 70,5%. (INEC, 2012)

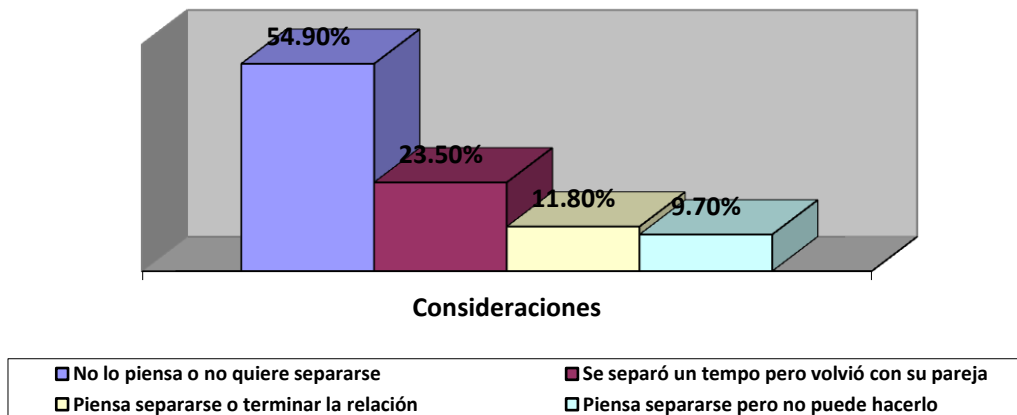
**Tabla #5 Violencia en pareja según edad**



Fuente: (INEC, 2012), Elaborado por: Gilda Valenzuela Triviño. Fecha de Elaboración: 17/10/2013

El 54,9% de las mujeres casadas o unidas que no piensa o no quiere separarse ha sufrido violencia por parte de su pareja, y el 90% de las mujeres casadas o unidas que han sufrido violencia no se ha separado de su pareja. (INEC, 2012)

**Tabla #6 Separación de pareja agresora**

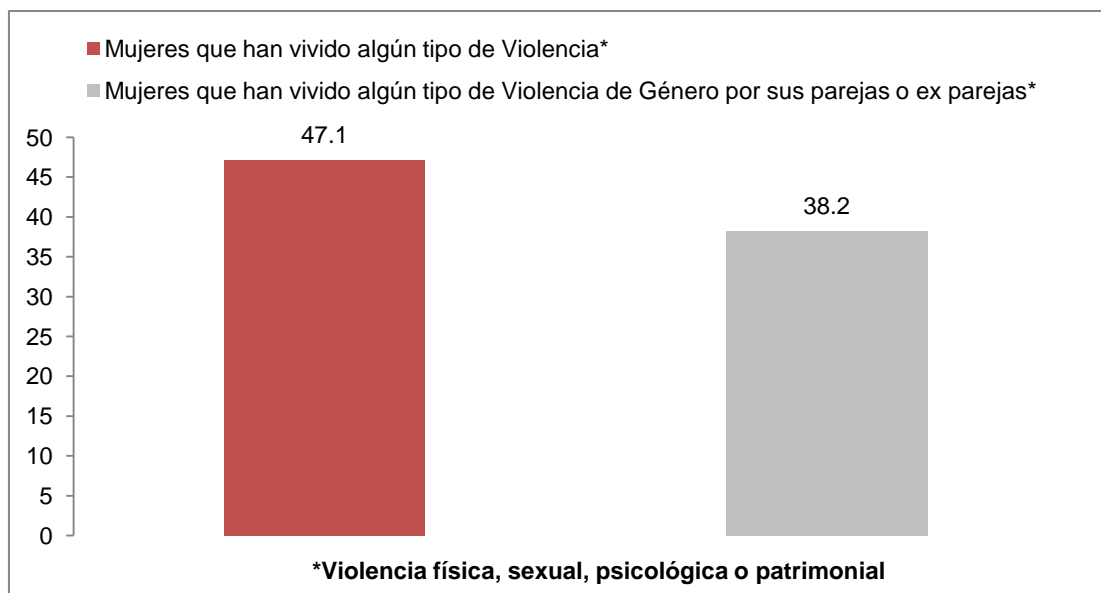


Fuente: (INEC, 2012), Elaborado por: Gilda Valenzuela Triviño. Fecha de Elaboración: 17/10/2013



Específicamente en el caso de Santa Elena, según el Censo de Violencia de Género(INEC, 2012) es la segunda provincia con menor incidencia de ésta problemática en el país, sin embargo el informe aclara que éstas cifras están subestimadas ya que en zonas como ésta las prácticas de violencia no se perciben como tal, lo cual no permite identificar el contexto real.

**Tabla #7 Cifras en Santa Elena**



Fuente: (INEC, 2012), Elaborado por: Gilda Valenzuela Triviño. Fecha de Elaboración: 17/10/2013

### **Análisis del Problema**

Al resultar seleccionada la Violencia Intrafamiliar hacia la mujer en la Provincia de Santa Elena como el problema a trabajar, se procede a realizar el análisis de las causas y consecuencias que generan y son generadas por ésta problemática.

**(Ver Anexo #4 Árbol de Problemas)**

### **Análisis de factores que generan o agravan el problema**

#### **Causa Directa 1: Tolerancia de la Mujer frente a la Violencia**

Siendo la familia el núcleo de la misma sociedad se estructura comúnmente con una jerarquía encabezada por el hombre y situando por debajo de éste a la mujer. Es ésta forma de estructura la cual propicia en muchas situaciones el uso de violencia como mecanismo para ejercer poder. (Barilari, 2007).

Según Virginia Satir (1991) indica que el rol es un aprendizaje y que influye en la identificación de la identidad siendo además un reconocimiento social, cada miembro de la familia desempeña su rol de una forma diferente.

#### **Causas Indirectas Estructurales**

- ❖ Dependencia económica de la Mujer hacia el Hombre: Como indica Carcedo (2010) la mujer sale del cuidado paterno/materno para enseguida pasar al cuidado de su pareja y ella misma permite estar en una posición de dependencia al no generar ingresos para cubrir sus necesidades se mantiene ligada a su pareja para que sea él quien cubra económicamente éstas.
- ❖ Dependencia Psicológica de la Mujer hacia el hombre: A partir de la dependencia económica la mujer genera conductas de dependencia emocional también al considerar necesitar a su pareja para su desarrollo o inclusive existencia.
- ❖ Falta de conciencia frente a la Violencia: Existe una mínima conciencia social sobre los tipos de violencia, en especial los que no son visibles fácilmente como la psicológica y no se advierte cuando una mujer está siendo víctima de ésta.

- ❖ Crianza en cultura de permisividad de las mujeres: Se han desarrollado en familias donde al existir violencia las mujeres no han hecho nada al respecto.
- ❖ Cultura Machista: Un medio social donde el hombre tiene el poder y los derechos.
- ❖ Sentimientos de ambivalencia o inseguridad: Al mantener una dependencia psicológica con la pareja se generan sentimientos de inseguridad sobre una misma y las capacidades que las mujeres tienen.
- ❖ Miedo a represalias con ellas o sus hijos: Al ejercer ellas una acción para su defensa o protección temen que sus parejas tomen acciones de venganza a través de sus hijos también. Según la CIDH (2007) frecuentemente las víctimas deben ser quienes realicen los seguimientos a las medidas cautelares, poniéndolas en un riesgo de las posibles represalias en su situación de indefensión.
- ❖ Desconocimiento de las Normativas: El no saber sobre las leyes y los derechos que las protegen inciden en su falta de accionar frente a la Violencia Intrafamiliar.
- ❖ Naturalización de la Violencia Intrafamiliar: Cuando una persona se desarrolla en un entorno con violencia y es parte de su cotidianidad crea una percepción de la violencia como algo común o normal, eliminando la relación de violencia con peligro
- ❖ Tolerancia a los comportamientos violentos: Camargo (1999) habla sobre la creencia que al ser entre familia o parejas se debe mantener pasividad con éstos comportamientos. Además que son considerados comúnmente como parte de la relación afectiva de pareja y que debe ser necesario como una forma de educar a la mujer frente a las diferencias que

deberían ser aceptadas por la mujer sin cuestionamiento. (Urzargasti, 2006)

- ❖ Vergüenza ante la sensación de fracaso: Ciertas mujeres consideran que el aceptar su posición de víctimas de VIF es un fracaso en su relación y en sus vidas y eso les impide buscar ayuda.
- ❖ Esperanza en que la situación cambie: Al iniciarse el ciclo de Violencia Intrafamiliar la mujer entra en un estado de negación continuo en el que genera la creencia que es una situación temporal.
- ❖ Falta de Redes de apoyo familiar: Ya sea porque al iniciar su vida de pareja hay distanciamiento de las familias o por negación y vergüenza de la problemática no se han creado las redes.
- ❖ Aislamiento con familia de origen tras relación: Al ser considerada la mujer como propiedad del hombre, de su pareja, se genera un distanciamiento de la familia de origen de ella.
- ❖ Desconocimiento sobre a quién dirigirse o a qué servicios acudir: Debido a la falta de información obtenida o una información difusa no hay noción sobre cómo actuar frente a estas situaciones, a quién acudir y que procesos u opciones existen de amparo.
- ❖ Relaciones de sumisión: El hombre toma una personalidad dominante en la que la mujer se somete a él y sus voluntades.
- ❖ Tendencia a minimizar la agresión: En su mismo estado de negación la víctima tiende a restar importancia de las agresiones, esto aumenta cuándo la violencia ya es conocida por terceros.
- ❖ Historia de abuso en familia de origen: Existen patrones que son repetitivos, la violencia es uno de esos. La Violencia Intrafamiliar es un

ciclo de agresión y si una mujer se ha criado siendo maltratada o abusada sin recibir ayuda ese patrón tenderá a repetirse en su vida en pareja.

### **Causa Directa 2: Descontrol en expresiones de agresividad y dominación de parte del hombre**

Los factores culturales suelen influir vigorosamente en las diferentes modalidades o formas de maltrato, los padres o madres suelen utilizar disciplinas muy fuertes que son adquiridas por patrones transgeneracionales que provienen de culturas maltratantes o lo más común los padres y madres vivieron maltrato y lo realizan como formas de corregir a sus hijos o hijas. (Guido, 1998)

Todavía existen personas que fueron maltratadas en su infancia que utilizan modelos de interacción inadecuados con sus familias y tienden a reproducir los modelos que han tenido durante su infancia. (Gómez & Ponce, 2009)

### **Causas Estructurales Indirectas**

- ❖ Desconfianza hacia la mujer: Al menospreciar al género femenino no hay una creencia en sus capacidades.
- ❖ Complejos de Inferioridad: Con los cambios sociales, en busca de la equidad de género por ejemplo, existe una susceptibilidad sociocultural de los hombres al sentirse amenazados, esto más la poca autoestima que puedan tener convierte cualquier desprecio en una ofensa a su virilidad, aquello los lleva a un extremo distinto que es la agresión. (Carcedo, 2010)
- ❖ Bajo control de impulsos.

- ❖ Escasos ingresos económicos: Al solo ser el hombre el que aporta los ingresos existen limitaciones económicas ya que se considera que el tiene la obligación de cumplir con el sustento económico en el hogar, lo cual se relaciona o manifiesta con el poder de impartir castigos y la toma de decisiones. Se puede observar en esos casos el equilibrio de poder lo rigen los estereotipos de género, ya que se sigue considerando que el rol de proveedor da el poder social y cultural de mantener el sistema patriarcal.(Urzargasti, 2006, pág. 8)
- ❖ Exceso de trabajo: Siendo el único proveedor de la familia debe cumplir las jornadas posibles lo cual tiende a generar resentimiento a su pareja por la carga laboral que mantiene.
- ❖ Sistema Capitalista: En un contexto nacional la comunidad y los actores son parte de un sistema capitalista el cual rige unos trabajos demandantes para mantener una economía que logre cubrir apenas necesidades básicas y aún así desarrollarse en un medio consumista.
- ❖ Desvalorización de la Mujer: La discriminación a la mujer continúa por la actitud masculina de ver a la mujer o su pareja por debajo de ellos mismos, teniendo muchas veces el propósito de que la mujer se sitúe en una posición inferior a la de él y sin considerar sus capacidades como mujer y ser humano.
- ❖ Cultura Sexista: Desarrollo en un medio o sociedad en que la mujer es un objeto y propiedad del hombre, minimizando sus capacidades y derechos. *“La imposición de roles y funciones preestablecidos por los estereotipos de género patriarcales influyen de manera directa en la delimitación de reglas y normas al interior de la familia.”* (Urzargasti, 2006, pág. 277)

- ❖ Transmisión generacional de conductas abusivas: Las parejas o conyugues agresores han sido víctimas o testigos de la violencia, experimentándola en sus familias de origen, siendo nombrada ésta dinámica como “transmisión generacional” (Dohmen, 1995)

“McGoldrick (1996) nos indica que las pautas repetitivas, estos patrones que pasan de generaciones en generaciones en familias y dan paso a una serie de conductas que serán asimiladas y reproducidas después por miembros de las familias, se dan en base de las relaciones y funcionamiento de la familia. Considera además que el identificar estos patrones de violencia ayudaría a prevenir su transmisión”. (Echegaray, 2012)

- ❖ Infancia violentada: Si se muestra en un niño un abuso o maltrato agravado, ellos tienden a convertirse en abusadores o maltratantes en potencia. (Echegaray, 2012)
- ❖ Carencia de programas de rehabilitación de agresores: *“Es importante orientar el estudio hacia un análisis género - sistémico, puesto que al agresor no se lo debe considerar como un ser aislado, sino como parte de un entorno familiar en el cual se relaciona de acuerdo a roles, jerarquías y funciones pre-establecidas. Sin embargo esta familia forma parte de una sistema mayor denominado “sociedad” que pre-establece normas, reglas, funciones, roles sociales, etc., que influyen en la familia y su reproducción social”.* (Urzargasti, 2006, pág. 271)
- ❖ Uso de violencia como medio para mantener el orden: Algunos autores dirían que la violencia es usada como método para resolver desacuerdos o conflictos interpersonales. (Urzargasti, 2006)

- ❖ Relaciones de poder históricamente desiguales: “Según Corsi (1997), el análisis histórico de este problema revela que se trata de un comportamiento aprendido que se transmite de generación en generación a través de los canales habituales - la familia, el juego, el deporte, las instituciones educativas y últimamente con el poderoso refuerzo de los medios masivos de comunicación”. (Citado en Urzargasti, 2006, pág. 270)

### **Causa Directa 3: Limitada participación en la prevención y seguimiento de la VIF hacia la Mujer**

“Cabal, Lemaitre, & Roa (2001) indicarían como la normativa de prevención y erradicación de la discriminación es inconcordante con la realidad del accionar y toma de decisiones con base moral o religiosa, reproduciendo las raíces de la discriminación y de la inequidad en la región”. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2007)

La institución se encuentra en constantes cambios estructurales y administrativos, por lo que es de suma importancia para la institución contar con el quipo multidisciplinario que conozcan a profundidad su accionar y roles frente al problema mencionado y así trabajar metodologías y planificaciones adecuadas para la realidad social y territorial.

### **Causas Estructurales Indirectas**

- ❖ Escasez de redes de apoyo de carácter interinstitucional: *“La mayor parte de las representantes de los gobiernos de la región, de las ONG y los estudios regionales y por países, concuerdan con la afirmación anterior y con el hecho de que la gran mayoría de los problemas en la aplicación de las leyes de violencia doméstica y los más graves*



*proviene de las creencias y valores patriarcales de las autoridades llamadas a hacerlas; creencias y valores – reconocidos o no, conscientes o no – tales como: la violencia doméstica es un problema privado, la familia debe mantenerse siempre unida, quien recibe maltrato es porque lo provoca. (...) La CIDH observa con gran preocupación la fragmentación de los esfuerzos estatales por recopilar información sobre estos incidentes y la poca uniformidad en los formatos utilizados en las diferentes instancias. Se destaca la deficiente coordinación interinstitucional y la necesidad de intercambiar información entre sectores (gobierno, administración de la justicia, sector salud, organismos internacionales y regionales, sector académico y sociedad civil).” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2007)*

- ❖ Ineficaz sistema de registro de casos de VIF en los servicios de Salud: Para poder elaborar respuestas y seguimientos eficaces es necesaria la compilación de los registros y documentación precisa para la elaboración de los datos estadísticos que permiten la elaboración de políticas frente a la Violencia contra la mujer. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006)

Entre los servicios que la OPS con otros organismos<sup>1</sup> han identificado como necesarios para las víctimas de Violencia está la atención integral e interdisciplinaria: considerando las disciplinas médicas, psicológicas y de orientación o apoyo como grupos de autoayuda o de apoyo. A más de esto los profesionales o personal del área deben conocer los demás

---

<sup>1</sup> Organización Panamericana de la Salud (OPS) en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Comisión Interamericana de las Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM/OEA), Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI), Centro de Derechos Reproductivos (CRR), IPAS, ISIS Internacional, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujeres (CLADEM), Modelo de Leyes y Políticas Sobre Violencia Intrafamiliar Contra las mujeres, Washington, DC, abril 2004, pág. 27.

servicios de atención y protección que estén disponibles y a los cuales deba recurrir la víctima que no se encuentren en el centro de salud y realizar la adecuada derivación.

- ❖ Falta de denuncias y accionar del personal en el sistema médico: Los profesionales del sector de salud carecen de conocimientos e instrucción especializada en el abordaje de la violencia contra las mujeres, casos en los cuales ésta prueba de los hechos es decisiva, a esto se le suma que generalmente son médicos generales y no médicos forenses quienes realizan la atención. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2007)

*“Los avances en las políticas de salud, educación y empleo chocan con estructuras institucionales y resistencias culturales de los cuerpos burocráticos encargados de aplicar estas políticas. Por lo tanto, se necesita impulsar cambios de fondo en las culturas institucionales predominantes dentro de las organizaciones públicas”.* (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2007)

- ❖ Escasos equipos interdisciplinarios para las evaluaciones de agresores y agredidas: Según la CIDH (2007) las instituciones a más de realizar cambios estructurales aún escasean de recursos tanto económicos como humanos especializados para su efectivo funcionamiento.
- ❖ Profesionales no preparados en actividades de formación para el abordaje profesional de la VIF: Escasa capacitación y formación al personal o funcionario parte de estas entidades en materia de Violencia Intrafamiliar o de género. Misma escasez que existe en la organización, presupuestos y sistemas de seguimiento y evaluación lo cual requiere

transformar las prácticas culturales.<sup>2</sup> La Comisión enfatiza la importancia de fortalecer y promover la creación de programas de capacitación para funcionario/as públicos, judiciales y policiales. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2007)

- ❖ Carencia de campañas de prevención: La CIDH (2006) resalta la importancia de la prevención de la discriminación de género y de estereotipos denigrantes a las mujeres a través de la capacitación e información a la población sobre este tipo de Violencia, ya que según indican además las mujeres deben poder conocer sus derechos para poder reivindicarlos.
- ❖ Sistema inadecuado para la detección de VIF: La carencia de coordinación en los procesos de recopilación de datos e información sistematizada sobre los casos y las víctimas de violencia contra las mujeres y de violencia intrafamiliar y la precariedad para manejar los mismo y la falta de coordinación para recopilar la información existente de los casos o situaciones que se presentan en el sistema, lo cual es requerido para el debido análisis de las manifestaciones, causas y la respuesta del sistema ante éstos casos. Estas fallas crecen al no haber estadísticas claras en todos los sectores públicos que den notoriedad a la magnitud y gravedad de la Violencia contra las mujeres. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2006)

---

<sup>2</sup> CIDH, Audiencia Temática, Violencia Doméstica en Centroamérica, 125° Período Extraordinario de Sesiones, organizada por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y organizaciones componentes de la Red Feminista Centroamericana contra la Violencia Hacia Las Mujeres - Las Dignas, Las Méridas, ORMUSA y CEMUJERES de El Salvador, CEFEMINA de Costa Rica, el Centro de Derechos de Mujeres de Honduras, la Red de Mujeres contra la Violencia Nicaragua, la Red de Mujeres contra la Violencia de Panamá, la Red de la No Violencia contra las Mujeres de Guatemala, 19 de julio de 2006.

- ❖ Falta de intervenciones psicosociales orientadas a la rehabilitación y reinserción social: Se han tornado indispensables los programas integrales a mujeres víctimas de violencia, sin embargo, éstos son proporcionados en su mayoría por redes y ONG's especializadas en la problemática, con apoyo de organismos internacionales. *“Una diversidad de organizaciones se dedican a brindar atención psicosocial a las víctimas y a ofrecer información sobre el procedimiento judicial y el patrocinio jurídico”.* (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2007)
- ❖ Cultura sin Equidad de Género: Los estereotipos, actitudes y expectativas de la sociedad hacia las mujeres continúa siendo un desafío para las víctimas de la Violencia Intrafamiliar o de género y para sus amparadores.
- ❖ Incumplimiento de las medidas punitivas establecidas por la ley: La constante capacitación del personal del ámbito para suprimir acciones comportamientos discriminatorios hacia las víctimas lo cual restringe la ejecución del derecho a la justicia.

*“En varios países existe un patrón de impunidad sistemática en el procesamiento judicial y en las actuaciones en torno a casos de violencia contra las mujeres debido al hecho de que la gran mayoría de estos casos carece de una investigación, sanción y reparación efectiva. La impunidad de estas violaciones de derechos perpetúa la aceptación social del fenómeno de la violencia contra las mujeres, el sentimiento y la sensación de inseguridad en las mujeres, así como una persistente desconfianza de éstas en el sistema de administración de la justicia. Estas deficiencias se traducen en un número aún ínfimo de juicios orales*

*y sentencias condenatorias que no corresponden a la prevalencia del problema” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2007)*

- ❖ Falta de seguimiento a casos denunciados por VIF: Un desafío estructural existente la incomprensión de la Violencia contra la Mujer como un ciclo y su tratamiento como un asunto familiar o privado. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2007)
- ❖ Escasez de planes de actuación integral y coordinada: Existe una fragmentación y descoordinación de las instituciones responsables de la actuación frente a esta problemática, desde las denuncias de violencia contra mujeres a la carencia de colaboración interinstitucional, lo cual genera confusión en el seguimiento de los procesos. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2007)
- ❖ Carencia de actualizaciones educativas orientadas al respeto, igualdad, tolerancia y no violencia en la familia: Conociendo los valores socioculturales y concepciones enfocadas en la inferioridad de las mujeres, ya sea por perspectivas físicas, biológicas o reproductivas son generados patrones socioculturales de discriminación. La Convención de Belém do Pará y la CEDAW han afirmado el vínculo que existe entre la violencia contra las mujeres y la discriminación, es por tal motivo que la CIDH resalta la necesidad de dichos programas y actualizaciones educativas para la ciudadanía en general.

### **Análisis de los Efectos y/o Consecuencias**

Como efectos generales se identifica:

- Comportamientos negativos frente a las relaciones interpersonales del entorno familiar y social.- Los cuales son generados junto con la Incapacidad de la mujer para decidir por sí misma, la Pérdida de autoestima de la víctima, Inestabilidad emocional de la mujer agredida, Depresión de la mujer y Aislamiento de la mujer frente a la familia.
- Resentimiento social y familiar.- A raíz de ésta consecuencia surgen otras como el Abuso de estupefacientes y/o bebidas alcohólicas, la Desestructuración del núcleo familiar, Inestabilidad emocional del agresor y la Inestabilidad psicológica de la pareja.
- Planes de participación y trabajo no acordes a la realidad comunitaria.- Lo cual genera a su vez Desconfianza de la comunidad ante la eficacia de la institución, el Aumento de víctimas de VIF, la Reincidencia en casos de VIF y además el Femicidio.

Como efecto central se evidencia:

- ❖ El Aumento de Riesgos de Violencia de Género, al no atender las causas de los problemas adecuadamente llega a generar los efectos indicados anteriormente los cuales al manifestarse son a su vez indicadores de un afecto mayor aun que los engloba y está ahí la importancia de atender la Violencia de Género como tal.

## CAPÍTULO VI

### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

#### Objetivos de la Propuesta

En la propuesta se van a seguir las siguientes estrategias de acuerdo al problema identificado:

**Objetivo a Largo Plazo:** Las mujeres de la Provincia de Santa Elena se desenvuelven en un medio con menores de riesgos de violencia de género con organismos que velen por su seguridad.

**Objetivo General:** Se ha promovido la Equidad de Género en la Provincia de Santa Elena.

#### (Ver Anexo #5 Árbol de Objetivos)

El la propuesta está conformado por 3 Objetivos Específicos:

**Objetivo Específico 1: Se ha disminuido la tolerancia de la Mujer frente a la Violencia.**

#### Objetivos Indirectos:

1.1. Se ha fortalecido la independencia Psicológica de la Mujer.

1.2. Se ha empoderado a las mujeres con respecto a la confianza en sí mismas.

1.3. Se ha promovido la continuidad de los procesos judiciales.

1.4. Se ha promovido el conocimiento de las Normativas y derechos de las mujeres.

**Objetivo Específico 2: Se ha promovido el autocontrol de la agresividad de parte del hombre hacia la mujer.**

**Objetivos Indirectos:**

2.1. Se ha promovido en los hombres la generación de confianza hacia la mujer.

2.2. Se ha promovido la valoración y respeto hacia la mujer.

**Objetivo Específico 3: Se ha fortalecido la participación en la prevención y seguimiento de la VIF hacia la Mujer.**

**Objetivos Indirectos:**

3.1. Se han fortalecido las redes de apoyo de carácter interinstitucional.

3.2. Se ha optimizado el sistema de registro de casos de VIF en los servicios de salud.

3.3. Se ha capacitado a profesionales en actividades de formación para el abordaje profesional de la VIF.

3.4. Se han implementado evaluaciones de desempeño para el personal.

**(Ver Anexo #6 Diagrama de Estrategias)**

### **Análisis de Impactos, Factibilidad y Sostenibilidad**

Para poder determinar el análisis de los objetivos se describirán sus impactos en los diferentes ámbitos y las factibilidades para el desarrollo de los objetivos de la propuesta según la capacidad técnica, económica y política. Además se analiza la sustentabilidad que existiría con la propuesta.



**(Ver Anexo #7 Matriz de Análisis de Alternativas)**

### **6.2.1. Impacto Social**

El impacto social obtenido a través de los objetivos es alto casi en su totalidad. Se encuentra que se disminuiría la vulnerabilidad de las familias y aumentarían los cambios positivos en la vida cotidiana de los miembros de la familia, además, mejorarían las relaciones familiares, se desarrollaría confianza en el entorno y mejoraría la calidad de vida de las mujeres y sus hijos/as. Se hallaría también un mejoramiento en la estabilidad emocional y afectiva lo cual modifica el comportamiento de los miembros de la familia y muestran cambios positivos contra tratos inhumanos y toda forma de violencia.

Con algunos objetivos también se desarrollan aptitudes laborales y conocimientos en nuevos campos lo cual aumentaría las posibilidades de tener un trabajo que genere otros ingresos y fortalecería la participación activa en la comunidad reduciendo el desempleo e incrementando las fuentes de ingresos económicos familiares, lo cual mejora el rendimiento y rentabilidad en el hogar.

### **6.2.2. Impacto en Equidad de Género**

Con los objetivos se encuentra el mayor impacto en equidad de género promoviendo el desempeño o restablecimiento de los derechos humanos y en general según los derechos de las mujeres.

Se fortalece la equidad de roles al interior de la familia, incrementando la participación de la mujer y aumenta la capacidad de la mujer de tomar decisiones. Los objetivos en su mayoría disminuyen la desvalorización de la mujer, fortalecen las habilidades sociales de las mujeres y aportan a la

formación de las mujeres. Además se promueve las interacciones sociales de las mujeres con otros miembros de la sociedad. Se disminuye también la carga emocional de las mujeres, se reducen los factores de riesgo psico-sociales y disminuyen los riesgos de violencia de género.

En general se promueve una relación equitativa dentro del entorno familiar y social. Según Bardales y Cardeña (2001, pág. 8) “el enfoque de Género les permite abordar la violencia familiar con una visión más integradora, así como les permite reconocer la asimetría en las relaciones, observándose que la violencia se ejerce por género y por grupo etario.”

### **6.2.3. Impacto Ambiental**

Dentro del impacto ambiental, los objetivos mantienen un bajo impacto ya que en la mayoría de objetivos no se evidencia o no existe impacto ambiental alguno. En los objetivos en que se habla de opciones de microemprendimiento y economía doméstica mantenemos un impacto medio sin conocer aún las estrategias a preferir por las/los usuarias/os, es decir si optan por cultivos domésticos de alimentos o crianza de animales domésticos para el consumo (por ejemplo gallinas, pavos, patos, etc.) el impacto ambiental cambiaría en esos objetivos.

### **6.2.4. Factibilidad de la propuesta**

Para estos objetivos existen pocos profesionales con una metodología que alcance el objetivo, pero sí manejan los conocimientos solo se debería profundizar o aumentar personal. En otros casos existen propuestas en otras instituciones que nos sirven de referencias para los procesos. En base al declarado modelo ecológico se “permite encontrar una explicación etiológica y diseñar las estrategias de intervención y prevención más adecuadas. Les permite afirmar que el problema es multidimensional, multifactorial y que

requiere de una intervención interdisciplinaria”. (Bardales & Cardeña, 2001, pág. 8)

La factibilidad económica de los objetivos presentados es posible ya que en su mayoría no es requerido un presupuesto adicional al existente y en los casos que se requiere se pueden conseguir éstos objetivos con recursos de otras instituciones. En su mayoría los objetivos sí cuentan con el apoyo e interés de las autoridades y usuarios por lo cual sí existe la factibilidad política para alcanzar nuestros objetivos. En pocos objetivos no existirá un apoyo completo de todos los profesionales pero de sus autoridades sí, por lo cual aumenta su factibilidad.

#### **6.2.5. Sostenibilidad de la propuesta**

Los objetivos son medianamente sostenibles ya que en general dependen de que exista un seguimiento de la institución o de los profesionales a cargo para su mantenimiento. Existen otros que su sostenibilidad es baja ya que depende de programas, servicios o recursos de otras instituciones colaboradoras.

#### **Plan de Acción**

El Plan de Acción propone las actividades a desarrollar para alcanzar los objetivos indirectos de los tres Objetivos Específicos que han sido planteados para alcanzar el Objetivo a Largo plazo. Para desarrollar esas actividades debemos declarar los marcos epistemológicos en los que se basa el proceso, los modelos y métodos de la intervención profesional.

#### **Modelo Socio-Educativo**

El modelo Socio-Educativo es el que será utilizado globalmente, éste modelo “es un proceso de acción sobre los sujetos en donde se produce una intromisión y una alternación de su realidad ambiental y personal, por que se trabaja sobre la transformación de la estructura de la sociedad en el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, y a su vez orientado a potenciar las capacidades individuales y colectivas, consolida a los actores y actoras como constructores del conocimiento de su realidad y busca la prevención promoción y rescate de saberes de las personas.” (Molina & Romero, 2011)

En el modelo se establecen estrategias de acción que sean realizables para un cambio en una sociedad excluyente con sus integrantes, a partir de la construcción de redes, interrelación de actores desde sus vivencias basadas en los problemas significativos. Intervienen aquí los grupos, organizaciones de base y las redes vinculadas a las instituciones públicas o no (Molina & Romero, 2006)

El modelo Socio-Educativo parte de las necesidades sociales que implica desarrollar procesos dentro del mismo: (Molina & Romero, 2011)

- Se concientiza.
- Capacita.
- Moviliza recursos individuales, grupales e institucionales.
- Construye redes y alianzas.
- Genera movimientos y nuevas estructuras.

Según Molina & Romero, (2011) el modelo Socioeducativo está dirigido al desarrollo de capacidades y habilidades que promoverían la inclusión social y evitarían el proceso de deterioro.

### **Modelo de Duluth**

“En la ciudad de Duluth (Minnesota, Estados Unidos) se puso en práctica uno de los primeros enfoques comunitarios coordinados de la violencia doméstica que pasó a ser un importante ejemplo en la materia. El programa de Duluth coordina diferentes aspectos del sistema (en particular la policía, los tribunales penales y civiles y los oficiales de libertad condicional) y establece vínculos entre el sistema jurídico y recursos como albergues para mujeres golpeadas y actividades de promoción programas”. (Secretaría General de las Naciones Unidas, 2006, pág. 127)

“Según Pence y Paymar (1993) éste modelo se ha desarrollado desde una perspectiva de trabajo social y psicoeducativa, por lo que evita los diagnósticos del tipo DSM y no considera a la intervención como psicoterapia. Su metodología se sustenta principalmente en la creación de grupos educativos, y utiliza como herramienta fundamental la “rueda de poder y control”, que pone de manifiesto que la violencia ejercida por los hombres es parte de un patrón de comportamiento abusivo, más que considerarla como incidentes aislados de abuso o explosiones cíclicas de ira reprimida.” (Ponce Antezana, 2013, pág. 2)

“Lo central de este modelo es que comprende la violencia masculina como un comportamiento con finalidad, y no como una reacción explosiva sin sentido. Se entiende que los comportamientos violentos tienen como propósito imponerse sobre la mujer, ganar dominio sobre ella, y controlar su forma de vivir, de pensar o de actuar. Es por ello que este modelo utiliza la palabra *abuso* como sinónimo de violencia, ya que al usar violencia se abusa de algún tipo de fuerza ilegítima para imponerse, al imponerse el varón sobre la mujer le está negando sus necesidades, su voluntad y sus derechos.”(Unidad de Violencia Intrafamiliar, 2012)

“El modelo explicativo del “Poder y Control”, entiende la violencia masculina como un conjunto de comportamientos con intención, con los que se quiere

lograr o conseguir algo de la mujer, basado en creencias y expectativas que lo benefician a él y no la consideran a ella, o sea un abuso de poder. Los comportamientos violentos jamás deben ser entendidos como meros estallidos de ira, pérdidas de control o meras acumulaciones de rabia. Estas últimas explicaciones no hacen más que justificar la violencia masculina al ponerla como una reacción “natural” y que por tal no puede ser cuestionada ni eliminada. “(Unidad de Violencia Intrafamiliar, 2012)

“En resumen, este modelo abarca más que la sola violencia física, incorporando la dimensión psicológica, que implica conductas verbales, actitudes y roles y además, comprende el conjunto de comportamientos como tácticas utilizadas por los hombres para ganar poder y control sobre sus parejas. En razón de lo anterior, es que su concepción hace énfasis en aspectos socio-culturales a través de la exploración de las creencias de los varones que ejercen abuso en sus relaciones de pareja. “ (Unidad de Violencia Intrafamiliar, 2012)

Junto con éstos modelos se plantea utilizar en la propuesta los métodos de intervención profesional de Grupo que se lo aplicará en los tres objetivos específicos y el Método Comunitario será implementado en el primer y tercer objetivo específico.

### **Método de Trabajo Social con Grupos**

“En la práctica profesional los trabajadores sociales utilizan el método de de trabajo social con grupos como parte de su ejercicio profesional, con el fin de ofrecer ayuda a las personas y asumir responsabilidades”(Gnecco, 2005, pág. 57)

María Teresa Gnecco(2005, pág. 57) señala que “el trabajo social con grupos se ha definido como un método de trabajo social que fomenta el desempeño

social de la persona, a través de vivencias grupales con objetivo específico<sup>3</sup>". Unos años más tarde Konopka (1963) afirma que el trabajo social con grupos es "un método de trabajo social que ayuda a las persona a mejorar su desempeño social a través de eperiencias de grupos deliberadamente estructuradas y a manejar mejor sus problemas personales, grupales y comunitarios".<sup>4</sup>

"Los Trabajadores sociales desarrollan su actividad con diferentes tipos de grupos, según el objetivo principal que se persiga y las necesidades e intereses de las personas que los integran. Los grupos con los que están asociados los trabajadores sociales se pueden clasificar en tres grandes categorías: "(Gnecco, 2005, pág. 59)

- Grupos de socialización
- Grupos de resocialización
- Comités, juntas y consejos y otros grupos de representación

### **Método de Trabajo Social comunitario**

Payne (1995, pág. 100) señala como el trabajo social comunitario debe ser considerado como una forma de intervención práctica que exige una base teórica y de conocimiento que es más sociológica que psicológica a diferencia de lo que ocurre en otros niveles de intervención del trabajo social, como el trabajo con individuos, familias y grupos.

"El Trabajador Social comunitario tiene el compromiso de saber leer cuáles son las realidades que se mueven en el grupo social, desde sus necesidades, fortalezas y potencialidades, será un canal que posibilite, de forma respetuosa,

---

<sup>3</sup> Concepto que toma de Margaret Murphy en "The Social Group Work Method in Social Work Education", Report of the Curriculum Study, New York: Council on Social Work Education, 1959, p.39

<sup>4</sup> Citada en María Teresa Gnecco, 2005 p. 57.

diseñar en dicho escenario y con la participación del grupo comunitario, la implementación de estrategias que posibiliten agendas abiertas y reflexiones participativas de los grupos. El trabajador comunitario debe ser animador y facilitador para intentar dinamizar los procesos sociales en una comunidad”. (Quintero, 2006, pág. 110)

Sería muy lineal o simplista referir como los momentos del método básico de Trabajo Social a la metodología de Trabajo Social Comunitario, de ésta forma no se evidenciaría la complejidad social del contexto. El proceso permite conocer la conceptualización desde todos los ámbitos que intervienen lo cual identifica la realidad social y permite establecer las estrategias para la intervención profesional.(Quintero, 2006, pág. 113)

“Este modelo de prevención de la violencia intrafamiliar, parte del análisis de la violencia en las comunidades, identificando su prevalencia, así como la ruta crítica de las mujeres afectadas, las organizaciones y personas que ayudan a éstas. Busca la movilización social, la organización y creación de redes comunitarias para la atención, el apoyo social frente a las situaciones de violencia. Así mismo establece estrategias de capacitación permanente a su personal - que permita la detección de la violencia en los servicios de salud primaria o reproductiva - así como estrategias de inter-sectorialidad local para enfrentar el problema”.(Bardales & Cardeña, 2001, pág. 14)

### **Objetivos Específicos de la propuesta**

**Objetivo Específico 1: Se ha disminuido la tolerancia de la Mujer frente a la Violencia.**

#### **Objetivos Indirectos:**

1.1. Se ha fortalecido la independencia Psicológica de la Mujer.



1.2. Se ha empoderado a las mujeres con respecto a la confianza en sí mismas.

1.3. Se ha promovido la continuidad de los procesos judiciales.

1.4. Se ha promovido el conocimiento de las Normativas y derechos de las mujeres.

#### Actividades del Objetivo Específico 1:

- a) *Designación del Equipo Multidisciplinario:* Se procederá a la designación de los profesionales que formarán parte del grupo de trabajo para la realización y supervisión de la propuesta.
- b) *Aplicación de entrevistas para reconocimiento de usuarias que formarán parte de la propuesta:* Se realizará una sesión para emplear una guía de entrevista con un grupo designado a partir de los casos registrados en las Comisarías. Formarán parte de la propuesta tanto usuarias de la institución como mujeres de la comunidad.
- c) *Elaboración del Diagnóstico Social sobre situaciones de riesgos y VIF hacia Mujeres en la provincia de Santa Elena:* A partir de las entrevistas y las guías aplicadas se realizará el diseño para conocer y detallar las situaciones y contextos con los que se trabajará.
- d) *Diseño del Plan de Intervención por parte de los profesionales con los grupos:* Al tener un diagnóstico elaborado se podrá realizar el plan de acciones con las que se realizará la intervención, en éste primer objetivo específico se utilizará el Método de Grupo y de Trabajo Social Comunitario para trabajar con las mujeres en grupo y la formación de comités comunitarios de prevención y control.
- e) *Socialización con el grupo de usuarias y la comunidad de las cabeceras parroquiales de los tres cantones sobre el Objetivo a largo plazo de la*

*propuesta*: se les dará a conocer lo objetivos de la presente propuesta para contar con su participación. (Objetivos 1. 2, 1.4.)

- f) *Convocatoria a usuarias para Grupos de Apoyo*: Las miembros del grupo parte de la propuesta serán comunicadas sobre su participación el desarrollo de ésta actividad y sus objetivos por medio de llamadas y notificaciones en los domicilios.
- g) *Conformación y desarrollo de Grupos de Apoyo*: Se realizarán semanalmente entre las participantes, se trabajará el empoderamiento de las usuarias. (Objetivos 1.1, 1.2.)
- h) *Convocatoria a diez talleres comunitarios*: Se comunicará a las participantes de los talleres que se llevarán a cabo semanalmente, requiriendo sus asistencias. Se lo realizará por medio de llamadas telefónicas o avisos en los grupos de apoyo.
- i) *Ejecución de diez talleres*: Éstos serán para la etapa de prevención, de igual manera serán dirigidos a las usuarias de la propuesta para el conocimiento de los temas a tratar y la creación de redes de apoyo con sus familias para la prevención y atención en casos (Objetivos 1.2., 1.3., 1.4.)

*Temas*:(Ferrer, 2012, págs. 20-24)

- “Introducción al empoderamiento
  - ✓ Realizar dinámicas de presentación y conocimiento para crear grupo.
  - ✓ Lluvia de ideas: ¿Qué es el empoderamiento? ¿Qué entienden por empoderamiento?
  - ✓ Llevar a cabo un pequeño conversatorio donde se expongan temas que les gustaría tratar.

- ✓ Repartir una encuesta para conocer las preferencias e intereses del grupo.
- Género (2 talleres)
  - ✓ Lluvia de ideas: ¿Qué es ser hombre o ser mujer?
  - ✓ Reconducir las conclusiones a las que se llegue con el concepto de feminismo.
  - ✓ Definir el concepto género de manera grupal: ¿qué le influye?
  - ✓ Realizar la actividad: ¿ámbito público o privado?
  - ✓ Debate/tertulia: división sexual del trabajo.
  - ✓ Lectura de un breve cuento sobre la temática del feminismo.
  - ✓ Generar ideas y reflexiones acerca de lo escuchado/leído.
  - ✓ Buscar las similitudes con la vida diaria.
  - ✓ Comenzar a trabajar los estereotipos de género
- Comunicación
  - ✓ Explicar que tipos de comunicación existen: agresiva, pasiva y asertiva.
  - ✓ Dinámica: “Clasifica las características: ¿qué tipo de comunicación es?”.
  - ✓ Role-playing: Situaciones de la vida diaria y los diferentes tipos de comunicación.
  - ✓ Clarificar las ventajas de una comunicación asertiva.
  - ✓ Debate: “La buena comunicación en el ámbito familiar”.
- Estereotipos
  - ✓ Trabajar los roles de género en la publicidad: mujeres y hombres.
  - ✓ Visionado de anuncios: ¿qué rol nos muestran?
  - ✓ Mostrar una conciencia crítica hacia los anuncios publicitarios.
  - ✓ Desmitificar los diferentes roles de género.
  - ✓ Debate: ¿por qué tenemos que ser como nos diga la sociedad?

- Construcción de identidades femeninas
  - ✓ Repasar los roles de género que nos muestran las revistas femeninas.
  - ✓ Trabajar revistas actuales y ver como representan a las mujeres.
  - ✓ Debate: Comparamos una revista destinada a mujeres y otra destinada a hombres.
  - ✓ Tratar el tema de los celos y su influencia en revistas para jóvenes.
  - ✓ Dinámica: recortar de las revistas imágenes de mujeres que no nos representa.
  - ✓ Debate: diferencias entre las mujeres “modelo” y nosotras.
- Cuéntame tu experiencia
  - ✓ Cada participante nos contará una experiencia sobre un momento de su vida en el que haya tenido que luchar y sacar fuerzas para seguir a delante.
  - ✓ Debate: ¿Las mujeres también tenemos fuerza y podemos con las adversidades?
  - ✓ Dar a ver la importancia del empoderamiento de las mujeres a la hora de enfrentarnos a conflictos de la vida diaria.
- Mejora el autoestima
  - ✓ Dinámica: en un folio, escribir en una cara nuestras fortalezas y nuestras debilidades, de manera personal.
  - ✓ Debate: ¿Cómo podemos superar nuestras debilidades?
  - ✓ Destacar la importancia de tener un grupo de amistades que nos ayuden a superarnos día a día.
  - ✓ Dinámica: repartir una cartulina a cada usuaria para que ponga su nombre. A continuación, deberán pasarse las cartulinas entre todas para que escriban cosas positivas de cada usuaria.

- ✓ Leer las anotaciones de la cartulina y comentar si en verdad yo me veo así.
  - Violencia de Género
    - ✓ Lluvia de ideas: ¿Qué piensan que es la violencia de género? ¿Qué tipos de violencia conocen?
    - ✓ Clarificar el concepto de violencia de género y los diferentes tipos de violencia.
    - ✓ Debate: ¿Qué podemos hacer para prevenir que una mujer sufra violencia de género?
    - ✓ Explicar las fases por las que pasa una mujer víctima de violencia de género.
    - ✓ Concienciar de la problemática social que supone esta violencia.
    - ✓ Trabajar: Como ciudadanas que somos, ¿qué tenemos que hacer ante un caso de violencia de género?
  - Redes sociales
    - ✓ Lluvia de ideas: ¿qué es una red social y para qué sirve?
    - ✓ Dinámica: escribir en un papel una ventaja y un inconveniente del uso de las redes sociales y pegarlo en una tabla grupal.
    - ✓ Exponer las ventajas e inconvenientes de las redes sociales y debatirlas.
    - ✓ Buscar alternativas para un correcto uso de las redes sociales”.
- j) *Formación de los Comités barriales para la prevención de la VIF:* Posterior a los talleres se formarán grupos comunitarios como representantes en continuar la prevención de la VIF hacia las mujeres y de cooperar con la ejecución y continuidad de los procedimientos debidos frente a estos casos.
- k) *Ejecución de seis capacitaciones interinstitucionales a los Comités barriales creados en diez parroquias de la provincia:* Se realizará una capacitación

final a los miembros de los comités barriales sobre los procesos de acción frente a problemáticas identificadas y sus roles.

*Temas:*

- ✓ “Educando a los líderes, a los encargados de establecer políticas y a otros que elaboran políticas o las ponen en práctica; Ejerciendo influencia sobre las políticas, leyes y presupuestos existentes, reformando éstos, o elaborando nuevos proyectos o programas; Creando estructuras relativas a la toma de decisiones, que sean más participativas, más transparentes y sobre las cuales se exija rendición de cuentas”<sup>5</sup>.
  - ✓ Organizaciones que conforman la Redes de prevención y atención a la violencia intrafamiliar.
  - ✓ Autoprotección y Gestión de Riesgos.
  - ✓ Violencia Intrafamiliar.- causas, efectos, impactos sociales.
  - ✓ Equidad de Género.
  - ✓ Organización y Participación Ciudadana.
  - ✓ Veedurías ciudadanas durante los procesos judiciales de las víctimas.
- l) *Acompañamiento de Comités Barriales a víctimas denunciantes durante los procesos:* Los miembros de los comités barriales se vinculan a los procesos judiciales de las víctimas para su asesoría y supervisión de la continuidad y regulación de los procesos.

---

<sup>5</sup> Tomado del Manual de Incidencia Política, Comunicación y Formación de Coaliciones Ciudadanas World Bank. Pág. 7

- m) *Socialización de Campaña “Toca la puerta. Un millón de hombres, un millón de promesas”<sup>6</sup>*: se comunicará y mostrará a los y las participantes los objetivos de la campaña e iniciar con ellos la promoción de la tarea de difundir el mensaje en sus parroquias y comunidades
- n) *Retroalimentaciones de los procesos por medio de sesiones grupales*: En las dos últimas semanas del 9no mes de reforzará lo impartido, se compartirán las experiencias durante éste proceso y se trabajará en las fortalezas y debilidades del proceso.
- o) *Implementación de evaluaciones para resultados finales*: Se evaluarán los resultados de los talleres impartidos, conocimientos obtenidos y la continuación de los procesos judiciales en curso a través de encuestas a los grupos participantes para, en base a los resultados, promover la continuidad de los programas.

**Objetivo Específico 2. Se ha promovido el autocontrol de la agresividad de parte del hombre hacia la mujer.**

**Objetivos Indirectos:**

2.1. Se ha promovido en los hombres el desarrollo de confianza hacia la mujer.

2.2. Se ha promovido la valoración y respeto hacia la mujer.

**Actividades del Objetivo Específico 2:**

---

<sup>6</sup> Breakthrough, una organización no gubernamental mundial de derechos humanos, ha emprendido su campaña Bell Bajao! Ring the Bell (Toca el timbre) en 2008, en la que se exhorta a los hombres y niños de toda la India a que tomen una posición contra la violencia doméstica, mediante una simple intervención como transeúntes, tocando el timbre de la puerta de calle cuando son testigos de un acto de violencia.

- a) *Creación de acuerdo con las juezas de las Comisarías de la Mujer y la Familia para designación de participantes por medio de procesos legales:* Se pactarán con las juezas de las comisarías de cada cantón los acuerdos para los procesos participativos y la selección de los participantes a través orden judicial impartida por ellas. Estos participantes seleccionados de procesos judiciales en curso, de familias en situaciones de riesgo, los que han cometido contravenciones sin agresión, o que se encuentren a prueba en proceso de visitas a la familia. Las juezas designarán a éstos hombres la participación obligatoria en la propuesta como una fase o dictamen del proceso legal en el que se encuentren.
- b) *Reconocimiento de usuarios a formar parte de la propuesta, por medio de entrevistas y sesiones grupales:* Éstas permitirán conocer los casos con los que se estará trabajando semanalmente y trabajar según sus problemáticas conocidas en las sesiones de grupo. Se realizarán quincenalmente para conocer los progresos. Los hombres que formen parte de éstos grupos asistirán como prueba por medio del dictamen de las juezas de las Comisarías de la Mujer y la familia o la autoridad competente. (Objetivo 2.1.)
- c) *Elaboración del Diagnóstico Social sobre VIF hacia mujeres por parte de sus parejas en la provincia de Santa Elena:* A partir de las entrevistas y las guías aplicadas se realizará el diseño para conocer y detallar las situaciones y contextos con los que se trabajará.
- d) *Diseño del Plan de Intervención con el grupo:* Después del diagnóstico elaborado podremos realizar el plan de acciones con las que se va a realizar la intervención, en éste objetivo específico se utilizará el Método de Grupo.
- e) *Ejecución de sesiones de Grupos de Apoyo entre los participantes:* Los Grupos de Apoyo ayudan a sus miembros a superar situaciones problemáticas, forman parte de los grupos de resocialización que son



conocidos como de tratamiento.<sup>7</sup> Se realizarán semanalmente, éstas tendrán mayor tiempo de duración, se trabajarán los temas impartidos en los talleres y el reconocimiento de los efectos de las problemáticas. Se trabajarán los siguientes temas y dinámicas:

- ✓ Corresponsabilidad.
- ✓ Masculinidad y relaciones de pareja.
- ✓ Inteligencia emocional y autoestima.
- ✓ Control de estrés, ira y comunicación no violenta.
- ✓ Disfrutar de la paternidad.
- ✓ Gestión de conflictos. Negociación y acuerdos.

Dinámicas:

- Nuestras reglas con perspectiva de género.
- La escucha y el poder.
- El poder y el castigo.
- Las identidades de género.
- El trabajo doméstico.
- Los Sentimientos y la Violencia Masculina.
- Los Servicios y la Violencia Masculina.

f) *Convocatoria a los usuarios para los talleres:* Se genera un aviso a los participantes de la propuesta por medio de llamadas y/o citación en el domicilio, sobre la realización de éstos talleres y el requerimiento de su participación.

---

<sup>7</sup> Gnecco, María Teresa, op cit. Pág. 59

g) *Ejecución de siete talleres*: Se impartirán talleres a los grupos para promover la concientización y la gravedad de la problemática, así como la promoción del autocontrol y el respeto. (Objetivos 2.1. y 2.2.)

- ✓ Conformación de identidades.
- ✓ Formas asertivas de comunicación o expresión.
- ✓ Vínculos equitativos.
- ✓ Masculinidades y violencias.
- ✓ Reconociendo la violencia y sus manifestaciones.- Control de Ira.
- ✓ Impacto de la violencia en entorno familiar y social.
- ✓ Construyendo un entorno saludable.

h) *Implementación de evaluaciones a los usuarios sobre progresos desarrollados*: Se realizarán evaluaciones psicosociales periódicas para conocer los progresos obtenidos en las sesiones individuales y grupales, con lo cual se analizan los resultados y mejoras para el dictamen que darán las juezas sobre la capacidad de los participantes para contactar o reinsertarse a la familia.

i) *Ejecución de las retroalimentaciones finales de compromisos y aprendizajes*: Tras las evaluaciones en las últimas semanas se reforzará lo trabajado durante el proceso, se enfatizarán las consecuencias de la problemática y se realizarán los compromisos tanto personales como legales.

j) *Elaboración de la Sistematización del proceso realizado*: Se realizará la sistematización de la experiencia vivida durante el proceso, y los resultados obtenidos.

**Objetivo Específico 3. Se ha fortalecido la participación de la institución en la prevención y seguimiento de la VIF hacia la Mujer.**

**Objetivos Indirectos:**

- 3.1. Se han fortalecido las redes de apoyo de carácter interinstitucional.
- 3.2. Se ha optimizado el sistema de registro de casos de VF en los servicios de salud.
- 3.3. Se ha capacitado a profesionales en actividades de formación para el abordaje profesional de la VIF.
- 3.4. Se han implementado evaluaciones de desempeño para el personal.

Actividades Objetivo Específico 3:

- a) *Elaboración del diagnóstico inter-institucional:* Se realiza un diagnóstico entre las áreas de instituciones que intervienen en la problemática de la VIF hacia la mujer, es decir se procede a realizar la investigación también con las áreas de salud involucradas a más del sector policial y legal, priorizando claro la situación en nuestra institución.
- b) *Diseño del Plan de Intervención entre los profesionales de áreas que intervienen en la VIF hacia la mujer:* Para éste objetivo el plan de intervención será con los profesionales que trabajan en red en la atención de la Violencia Intrafamiliar.
- c) *Creación y fortalecimiento de redes de detección de la violencia contra la mujer a nivel local e inter-institucional:* Por el modelo que se ha decretado se debe examinar todos los factores que intervienen y trabajar en las redes de atención interinstitucionales que se involucran en la Violencia Intrafamiliar.
- d) *Convocatoria a funcionarios/as para capacitaciones:* Se les comunicará a los profesionales y personal que interviene sobre las capacitaciones que se llevarán a cabo.

- e) *Gestión del aval académico para las capacitaciones de funcionarios/as:* Se realizarán los respectivos acuerdos con las organizaciones facilitadoras de las capacitaciones para su respectiva certificación académica.
- f) *Ejecución de siete capacitaciones de funcionarios/as y personal que trabaja en relación con la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres:*
- ✓ Consejerías hacia la mujer sobre Derechos, Garantías Constitucionales y Procedimientos legales.
  - ✓ Atención Integral hacia la mujer víctima de VIF.
  - ✓ Protocolos de atención frente a la Violencia hacia la mujer.
  - ✓ Seguimiento de víctimas de VIF hacia la mujer.
  - ✓ Prevención comunitaria de la VIF. Intervención en casos de riesgo.
  - ✓ Formación de redes de apoyo y Ayuda comunitaria.
  - ✓ Intervención Socio-Jurídica en materia de VIF.
- g) *Coordinación e implementación local de la campaña internacional "Toca la puerta. Un millón de hombres, un millón de promesas"<sup>8</sup>:* se adoptará ésta iniciativa internacional en la que se promueve la acción comunitaria que consiste en que cuando se escuche una pelea o discusión entre pareja vecinas o cercanas, acercarse y tocar la puerta para generar una pausa en

---

<sup>8</sup> "...Millones de hombres y niños, en muchos países, podrían detener esta violencia con sólo levantar un dedo. Cuando oyen ruidos o gritos de una mujer o una niña que se sospecha está siendo maltratada, acercarse a su puerta y tocar el timbre para preguntar inocentemente: "¿Me puede decir la hora?" puede ser un paso simple pero muy eficaz para interrumpir lo que está sucediendo. Con este acto estamos dando el aviso a los de adentro de que la gente de alrededor está atenta y escuchando lo que está pasando. Y además le puede dar a la mujer la oportunidad de escapar. Ayudemos a detener la violencia. Esta es una poderosa herramienta para que los hombres y los niños podamos hacer una diferencia. La idea de esta campaña surgió en la India. En hindi, se llama Bell Bajao, que significa "Toca el timbre". Ahora queremos que todo el mundo se una a nosotros" Secretario General, Ban Ki-moon(Breakthrough Organization, 2008)

la pelea y generar una disminución de la tensión del momento, para implementarla en los cantones de la provincia.

- Fundamento empírico de la campaña.- Se analizan las bases de ésta propuesta y se las adapta a la realidad nacional y local, aplicando metodologías adecuadas.
- Definición de los objetivos específicos y adopción de un plan estratégico.- se establece la planificación del marco de acción referencial bajo el que se desarrollará la campaña en la provincia y los indicadores a manejar.
- Formulación de una estrategia de comunicación fuerte.- se coordinarán las estrategias de difusión con los diferentes medios locales y los comités barriales para la adecuada socialización del mensaje y el cumplimiento de los objetivos inclusive en zonas donde aún no se creen los comités.
- Vigilancia y evaluación.- se realiza un seguimiento definido de la campaña que permitirán conocer y corregir cualquier error existente y realizar los ajustes necesarios.

h) *Socialización a la ciudadanía las instancias correspondientes para denunciar la falta de atención por parte de los funcionarios y funcionarias públicas:* Aquí se comunicará y promoverá el debido proceso en casos de existir una atención inadecuada en alguna de los procesos de atención de la violencia intrafamiliar.

i) *Implementación de evaluaciones sobre el cumplimiento de los indicadores de atención:* Se generará un sistema de evaluación para que se evalúe periódicamente la atención que se está brindando.

j) *Creación de la Mesa de Concertación de Género a nivel provincial:* se coordinará con las instituciones involucradas localmente el ámbito de Género. Entre ellas estarán los municipios cantonales, la Prefectura, la

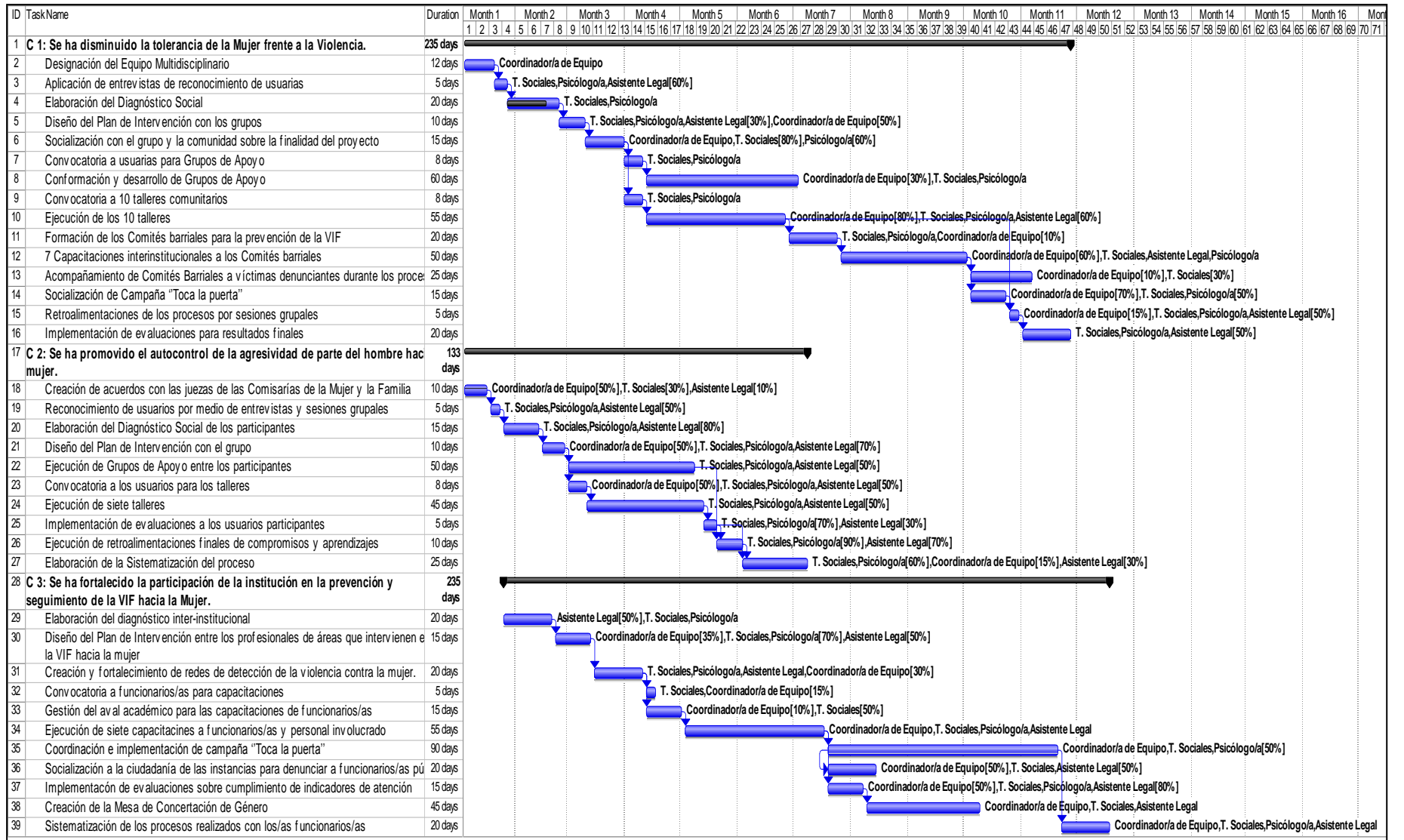
Gobernación de la provincia, MIES, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, entre otras. El objetivo de ésta mesa es desarrollar el compromiso de actuar y participar activamente por parte de los profesionales y las instituciones.

- k) *Elaboración de la Sistematización de los procesos:* Se realizará la sistematización de la experiencia vivida durante el proceso, y los resultados obtenidos.

### **Duración**

La propuesta tendrá una duración de 12 meses, realizándose las actividades de los tres Objetivos Específicos simultáneamente desde el mes 1, siendo solo el Objetivo Específico 3 el que tendría comienzo posteriormente en la 4ta semana.

### **Gráfico #1 Cronograma de Gantt**



## Presupuesto del proyecto

El presupuesto que ha sido calculado a requerir para la propuesta es de \$97,926.57 dólares americanos; los cuales han sido desglosados en el Aporte propio que es el 32%, es decir, \$31,017.12 es el valor que la institución costea y el Aporte solicitado es \$66,909.45, el 68% del valor total.

Para éste presupuesto se ha calculado ya un valor de 10% de imprevistos y del 4% por inflación anual existente en el país.

### (Ver Anexo #8 Matriz de Actividades con Presupuesto)

A continuación indica el resumen del presupuesto:

### Gráfico #2 Resumen del Presupuesto

Componentes	Total	Propio	Solicitado
Subtotal Componente 1	\$67,499.50	\$16,608.00	\$50,891.50
Subtotal Componente 2	\$1,312.00	\$100.00	\$1,212.00
Subtotal Componente 3	\$17,089.00	\$10,500.00	\$6,589.00
<b>SUMA SUBTOTALES:</b>	<b>\$85,900.50</b>	<b>\$27,208.00</b>	<b>\$58,692.50</b>
10% Imprevistos:	\$8,590.05	\$2,720.80	\$5,869.25
4% Inflación anual:	\$3,436.02	\$1,088.32	\$2,347.70
<b>TOTAL PROYECTO:</b>	<b>\$97,926.57</b>	<b>\$31,017.12</b>	<b>\$66,909.45</b>

Fuente: Matriz de Actividades con Presupuesto  
 Elaboración: Gilda Valenzuela Triviño  
 Fecha: Febrero del 2014

## Matriz de Marco Lógico



## Gráfico #3 Matriz de Marco Lógico

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS Y FACTORES EXTERNOS
<p><b>Finalidad</b></p> <p>Las mujeres de la Provincia de Santa Elena se desenvuelven en un medio con menores riesgos de Violencia de Género con organismos que velen por su seguridad .</p>	<p>Al término del proyecto, se ha logrado promover la Equidad de Género en las y los participantes en los 3 cantones la Provincia de Santa Elena, en términos de disminución de la tolerancia de la mujer frente a la violencia, autocontrol de agresividad del hombre hacia la mujer y la participación de las instituciones en la prevención de la VIF.</p>	<p>Informe Final del Proyecto</p>	<p>Se respetan y promueven los Planes y políticas nacionales de Género.</p> <p>La Gobernación facilita la creación de proyectos y programas de Protección para la mujer.</p>
<p><b>Propósito</b></p> <p>Se ha promovido la Equidad de Género en la Provincia de Santa Elena</p>	<p>Se ha disminuido la tolerancia de la Mujer frente a la Violencia en el 85% de las participantes del proyecto en relación a la disposición de denunciar todo tipo de violencia hasta finales del proyecto.</p> <p>Se ha empoderado a las mujeres participantes con respecto a la confianza a sí mismas a través de 10 talleres y sesiones Grupales de Apoyo hasta términos del proyecto.</p> <p>Al finalizar el proyecto se ha promovido la continuidad de los procesos judiciales en las 3 Comisarías de la Mujer y la Familia.</p> <p>Se ha promovido el conocimiento del 70% de las y los participantes sobre las Normativas y Derechos de las mujeres hasta fines del proyecto.</p> <p>Se ha promovido en 40 participantes el autocontrol de la agresividad de parte del hombre hacia la mujer a través de la generación de confianza, la valoración y respeto hacia la mujer hasta fines del proyecto.</p> <p>Al término del proyecto se ha fortalecido la participación de la institución en la prevención y seguimiento de la VIF hacia la mujer en los 3 cantones en términos de redes de apoyo interinstitucional, optimización del sistema de registro de VIF en salud, conocimientos de profesionales y evaluaciones de desempeño.</p> <p>Se han implementado evaluaciones de desempeño para el personal de las 3 Comisarías de la Mujer y la Familia en términos de atención a usuarias/os, abordaje de VIF, manejo de procesos e Intervención socio-jurídico.</p> <p>Hasta fines del proyecto se ha capacitado en 7 talleres a profesionales en formación para el abordaje profesional a la VIF.</p>	<p>Informe Final del Proyecto Informe Diagnóstico sobre VIF hacia la mujer en Santa Elena</p> <p>Informe Final del Proyecto Informe Diagnóstico sobre VIF hacia la mujer en Santa Elena</p> <p>Informe Final del Proyecto Informe de Resultados de evaluaciones de cumplimiento de indicadores de atención</p>	<p>Autoridades y comunidad apoya la participación y formación de sus miembros acerca de la Violencia de Género.</p> <p>Sistema Judicial incorpora el cumplimiento de rehabilitación o procesos psicosociales en el área de agresión para la obtención de Libertad Condicional.</p>
<p><b>Componente 1</b></p> <p>Se ha disminuido la tolerancia de la Mujer frente a la Violencia</p> <p><b>Objetivos Componente 1</b></p> <p>1.1. Se ha fortalecido la independencia Psicológica de la Mujer.</p> <p>1.2. Se ha empoderado a las mujeres con respecto a la confianza en sí mismas.</p> <p>1.3. Se ha promovido la continuidad de los procesos judiciales.</p> <p>1.4. Se ha promovido el conocimiento de las Normativas y derechos de las mujeres.</p>	<p>Hasta mediados del 2do. mes se ha elaborado el Diagnóstico Social sobre las situaciones de riesgo y Violencia Intrafamiliar hacia las 60 mujeres participantes en el proyecto.</p> <p>Para el fin del 6to mes se ha desarrollado un Grupo de Apoyo por cada una de las 10 cabeceras parroquiales, conformado por mujeres participantes del proyecto.</p> <p>Se han ejecutado 10 talleres para las 60 usuarias sobre temas para la prevención de la VIF en 10 parroquias hasta fines del 6to mes.</p> <p>Se han formado 10 Comités bariales para implementar protocolos de acción frente a la VIF en los 3 cantones de la provincia hasta la 3ra semana del 6to mes.</p> <p>Al final del proyecto, los comités bariales han hecho el acompañamiento al 95% de las víctimas denunciantes durante.</p> <p>A mediados del 8vo mes se han implementado evaluaciones de las actividades ejecutadas en los 3 cantones.</p>	<p>Informe de Diagnóstico sobre VIF hacia la mujer en Santa Elena. Entrevistas</p> <p>Planificación de la socialización Informe de Resultados de socialización</p> <p>Listado de Asistencia Reportes de sesiones Planificación de sesiones</p> <p>Registro de Asistencia Planificación de Talleres Informe de Resultados de Talleres</p> <p>Informe de Resultados Planificación de los comités Registro de miembros</p> <p>Informe de Resultados de Evaluaciones</p>	<p>Parejas actuales de las mujeres víctimas de VIF acceden a la participación de ellas en el programa.</p> <p>Mujeres participan en actividades del proyecto.</p> <p>Funcionarios/as del sistema judicial permiten la vinculación de miembros de Comités Bariales acompañando durante los procesos.</p>

<p><b>Componente 2</b></p> <p>Se ha promovido el autocontrol de la agresividad de parte del hombre hacia la mujer.</p> <p><b>Objetivos Componente 2</b></p> <p>2.1. Se ha promovido en los hombres la generación de confianza hacia la mujer.</p> <p>2.2. Se ha promovido la valoración y respeto hacia la mujer.</p>	<p>Para el término del proyecto se han creado acuerdos con las juezas de las 3 Comisarías de la Mujer y la Familia para la selección de los participantes.</p> <p>Para el final del segundo mes se elaboró un Diagnóstico Social del 90% de participantes hombres denunciados por agresión y que han recibido medidas cautelares, hayan cometido contravenciones sin agresión, sean generadores de riesgos en familias o a prueba para custodias, parte de familias en situaciones de riesgo</p> <p>Se ejecutaron 14 sesiones de Grupo de apoyo hasta el final del 4to mes, donde el 70% de los participantes mostró mejoras en sus capacidades psico-sociales con respecto a las temáticas, preparándolos para los acercamientos con sus familias.</p> <p>Se implementaron 7 talleres para la intervención con la participación del 90% de los agresores hasta finales del 5to mes.</p> <p>Hasta el final del 5to mes se implementaron evaluaciones psico-sociales al 95% participantes.</p> <p>Se elaboró la Sistematización del proceso en conjunto de los 20 participantes hasta finales del 6to mes.</p>	<p>Informe Diagnóstico sobre VIF hacia la mujer en Santa Elena</p> <p>Listado de Asistencia Planificación de las sesiones Informe de Resultados de sesiones</p> <p>Registro de Asistencia Planificación de Talleres Informe de Resultados de Talleres</p> <p>Informe Resultado Psico-social de participantes</p> <p>Sistematización del proceso</p>	<p>Los trabajos de los hombres brindan flexibilidad de horarios a fin de que ellos participen en el proyecto.</p> <p>Las/os juezas/ces acceden a implementar decisiones vinculantes y de cumplimiento inmediato en sus dictámenes, sentencias o medidas cautelares que ordenen la participación de los hombres agresores en el proyecto.</p>																												
<p><b>Componente 3</b></p> <p>Se ha fortalecido la participación de la institución en la prevención y seguimiento de la VIF hacia la Mujer.</p> <p><b>Objetivos Componente 3</b></p> <p>3.1. Se han fortalecido las redes de apoyo de carácter interinstitucional.</p> <p>3.2. Se ha optimizado el sistema de registro de casos de VF en los servicios de salud.</p> <p>3.3. Se ha capacitado a profesionales en actividades de formación para el abordaje profesional de la VIF.</p> <p>3.4. Se han implementado evaluaciones de desempeño para el personal.</p>	<p>Se elaboró un Diagnóstico interinstitucional entre las áreas de instituciones que intervienen en la problemática para fines del 2do mes.</p> <p>Para el término del 5to mes, se ha gestionado el aval académico para las 7 capacitaciones a funcionarios/as y personal en relación a la VIF.</p> <p>Se realizaron 7 capacitaciones a los y las funcionarias y personal que trabaja en relación con la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres para el final del 7mo mes.</p> <p>Se socializó en los 3 cantones los procedimientos e instancias para la denuncia de la falta de atención de los y las funcionarias públicas hasta el final del cuarto mes.</p> <p>Para mediados del 7mo mes se implementó un sistema de evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de indicadores de atención en las Comisarías de los 3 cantones.</p> <p>Se realizó la Sistematización del proceso con el personal de las tres áreas que intervienen en la problemática para finales del proyecto.</p>	<p>Informe Diagnóstico sobre las Comisarías de la Mujer y la Familia y las áreas que intervienen frente a la VIF.</p> <p>Planificación de las capacitaciones</p> <p>Informe de Resultados de capacitaciones Registro de asistentes</p> <p>Planificación de la socialización Informe de Resultados de socialización</p> <p>Informe de Resultados de evaluaciones de cumplimiento de indicadores de atención</p> <p>Sistematización del proceso</p>	<p>Otras instituciones apoyan el trabajo y participación en red para la creación de proyectos.</p> <p>Instituciones y profesionales de protección aportan propuestas e información de sus áreas.</p> <p>Organismos encargados de capacitaciones de funcionarios/as conocen temática a tratar con Enfoque de Género.</p>																												
<p><b>Actividades Componente 1:</b></p> <p>a. Designación del Equipo Multidisciplinario</p> <p>b. Aplicación de entrevistas de reconocimiento de usuarias que formarán parte del proyecto</p> <p>c. Elaboración del Diagnóstico Social</p> <p>d. Diseño del Plan de Intervención con los grupos</p> <p>e. Socialización con el grupo y la comunidad sobre la finalidad del proyecto</p> <p>f. Convocatoria a usuarias para Grupos de Apoyo</p> <p>g. Conformación y desarrollo de Grupos de Apoyo</p> <p>h. Convocatoria a 10 talleres comunitarios</p> <p>i. Ejecución de 10 talleres comunitarios</p> <p>j. Formación de los Comités barriales para la prevención de la VIF</p> <p>k. 7 Capacitaciones interinstitucional a los Comités barriales</p> <p>l. Acompañamiento de Comités Barriales a víctimas denunciantes durante procesos</p> <p>m. Socialización de Campaña "Toca la puerta"</p> <p>n. Retroalimentaciones de los procesos por sesiones grupales</p> <p>ñ. Implementación de evaluaciones para resultados finales</p>	<p><b>Presupuesto Componente 1:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Coordinador/a de Equipo</td> <td>\$18.000,00</td> </tr> <tr> <td>3 T. Sociales</td> <td>\$33.000,00</td> </tr> <tr> <td>Psicólogo/a</td> <td>\$7.920,00</td> </tr> <tr> <td>Asistente Legal</td> <td>\$2.088,00</td> </tr> <tr> <td>Uso de Oficinas y Equipos</td> <td>\$1.080,00</td> </tr> <tr> <td>Uso de Auditorio Equipado</td> <td>\$1.716,00</td> </tr> <tr> <td>Movilización</td> <td>\$1.220,00</td> </tr> <tr> <td>Videocámara</td> <td>\$360,00</td> </tr> <tr> <td>Materiales de Oficina</td> <td>\$960,00</td> </tr> <tr> <td>Material Publicitario</td> <td>\$96,00</td> </tr> <tr> <td>Material Didáctico</td> <td>\$672,00</td> </tr> <tr> <td>Difusión por Medios de Comunicación</td> <td>\$200,00</td> </tr> <tr> <td>Coffee Break</td> <td>\$187,50</td> </tr> <tr> <td><b>Subtotal:</b></td> <td><b>\$67.499,50</b></td> </tr> </table>	Coordinador/a de Equipo	\$18.000,00	3 T. Sociales	\$33.000,00	Psicólogo/a	\$7.920,00	Asistente Legal	\$2.088,00	Uso de Oficinas y Equipos	\$1.080,00	Uso de Auditorio Equipado	\$1.716,00	Movilización	\$1.220,00	Videocámara	\$360,00	Materiales de Oficina	\$960,00	Material Publicitario	\$96,00	Material Didáctico	\$672,00	Difusión por Medios de Comunicación	\$200,00	Coffee Break	\$187,50	<b>Subtotal:</b>	<b>\$67.499,50</b>	<p>Informes Financieros Roles de Pago Facturas Recibos de Caja</p>	<p>Parejas actuales de las mujeres víctimas de VIF acceden a la participación de ellas en el programa.</p> <p>Mujeres participan en actividades del proyecto.</p>
Coordinador/a de Equipo	\$18.000,00																														
3 T. Sociales	\$33.000,00																														
Psicólogo/a	\$7.920,00																														
Asistente Legal	\$2.088,00																														
Uso de Oficinas y Equipos	\$1.080,00																														
Uso de Auditorio Equipado	\$1.716,00																														
Movilización	\$1.220,00																														
Videocámara	\$360,00																														
Materiales de Oficina	\$960,00																														
Material Publicitario	\$96,00																														
Material Didáctico	\$672,00																														
Difusión por Medios de Comunicación	\$200,00																														
Coffee Break	\$187,50																														
<b>Subtotal:</b>	<b>\$67.499,50</b>																														

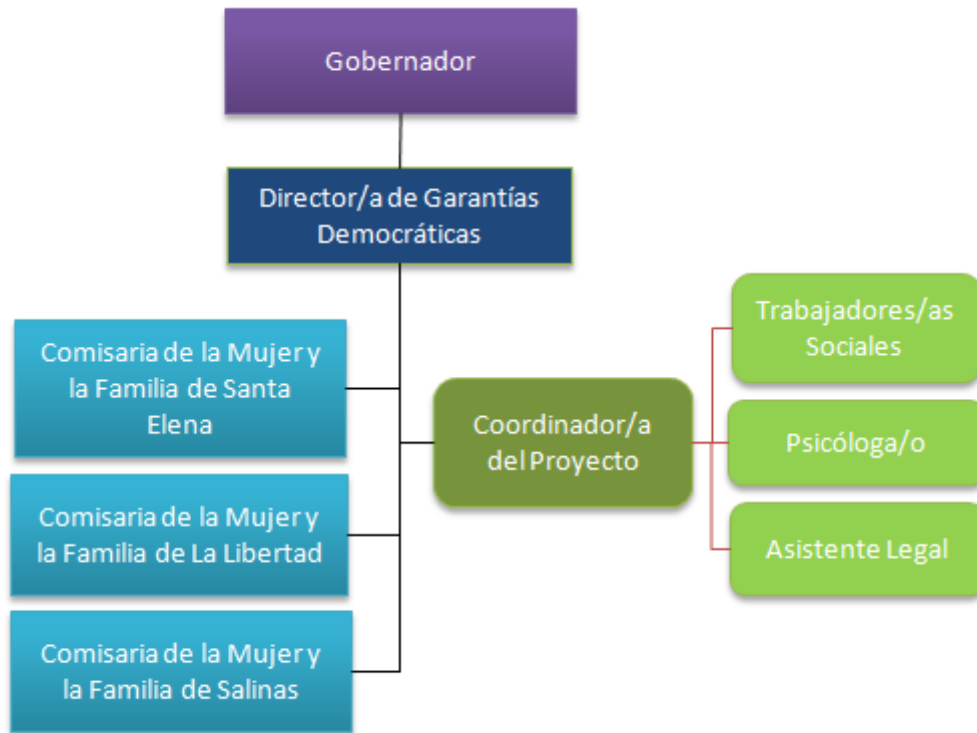
<u>Actividades Componente 2:</u> a. Creación de acuerdos con las juezas de las Comisarías de la Mujer y la Familia b. Reconocimiento de usuarios por medio de entrevistas y sesiones grupales c. Elaboración del Diagnóstico Social de los participantes d. Diseño del Plan de Intervención con el grupo e. Ejecución de sesiones Grupos de Apoyo f. Convocatoria a los usuarios para los talleres g. Ejecución de siete talleres h. Implementación de evaluaciones a los usuarios participantes i. Ejecución de retroalimentaciones finales de compromisos y aprendizajes j. Elaboración de la Sistematización del proceso realizado	<u>Presupuesto Componente 2:</u> Uso de Auditorio Equipado \$924,00 Movilización \$200,00 Material Publicitario \$128,00 Material Didáctico \$60,00 <b>Subtotal: \$1.312,00</b>	Informes Financieros Roles de Pago Facturas Recibos de Caja	Los trabajos de los hombres brindan flexibilidad de horarios a fin de que ellos participen en el proyecto.
<u>Actividades Componente 3:</u> a. Elaboración del diagnóstico inter-institucional profesionales de áreas que intervinieren en la VIF hacia la mujer c. Creación y fortalecimiento de redes de detección de la violencia contra la mujer. d. Convocatoria a funcionarios/as para capacitaciones e. Gestión del aval académico para las capacitaciones a funcionarios/as f. Ejecución de siete capacitaciones a funcionarios/as y personal involucrado g. Coordinación e implementación de campaña "Toca la puerta" h. Socialización a la ciudadanía las instancias para denunciar a funcionarios/as públicos/as i. Implementación de evaluaciones sobre cumplimiento de indicadores de atención j. Creación de la Mesa de Concertación h. Sistematización de los procesos realizados con los/as funcionarios/as	<u>Presupuesto Componente 3:</u> Movilización \$2.850,00 Uso de Auditorio Equipado \$864,00 Material Didáctico \$1.375,00 Material Publicitario \$7.600,00 Difusión en Medios de Comunicación \$4.400,00 <b>Subtotal: \$17.089,00</b>  <b>Total Componentes del Proyecto: \$85.900,50</b>	Roles de Pago Informes Financieros Facturas Recibos de Caja	Otras instituciones apoyan el trabajo y participación en red para la creación de proyectos.  Instituciones y profesionales de protección aportan propuestas e información de sus áreas.
Elaboración: Gilda Valenzuela Triviño Fecha: Febrero del 2014 Fuente: Matriz de Marco Lógico			

## Sistema de Gestión y Evaluación de la propuesta

### Sistema de Gestión

### Organigrama Referencial de la propuesta

## Gráfico #4 Organigrama del la propuesta



Fuente: Organigrama Institucional – Gobernación de Santa Elena  
Elaboración: Gilda Valenzuela Triviño  
Fecha: Febrero del 2014

La jerarquía de la institución es detallada según los niveles. El recuadro morado que encabeza el gráfico indica la superioridad del cargo o departamento, que en este caso es del Gobernador.

El recuadro de color azul es el departamento que supervisará la propuesta, el cual es la dirección que tiene a su cargo las Comisarías, las cuales se detallan en color celeste.

Los recuadros de color verde refieren a los cargos integrados por los profesionales participantes en la propuesta, siendo el de tono más oscuro la coordinación del mismo.

### Descripción de Funciones

El equipo multidisciplinario que forma parte de la propuesta está conformado por su Coordinador/a, tres Trabajador/as Sociales, una Psicóloga y un/a Asistente Legal, de los cuales solo el/la Coordinador/a y dos Trabajadores/as Sociales serán nuevas contrataciones, los/as demás profesionales ya laboran en la institución. Las funciones de cada uno de ellos/as serán las siguientes:

### Coordinador/a de Proyecto

#### Perfil:

- Profesional en una Disciplina Social.
- Experiencia en Elaboración y Supervisión de Proyectos Sociales.
- Manejo de Modelos y Métodos para la intervención con individuos o grupos.
- Experiencia previa en temas de Violencia Intrafamiliar.
- Enfoque en Equidad de Género.

#### Funciones:

- ✓ Designación del Equipo multidisciplinario o técnico.
- ✓ Elaboración en conjunto de Planes de Intervención a partir de los Diagnósticos Sociales.
- ✓ Co-Facilitación para talleres y capacitaciones sobre Violencia Intrafamiliar y Equidad de Género.
- ✓ Elaboración de la Sistematización del proceso.

### Trabajadores/as Sociales (Un/a T. Social ya labora en la institución)

#### Perfil:

- Profesional en Trabajo Social.
- Experiencia previa en Ámbito de protección.
- Enfoque en Equidad de Género.
- Manejo de Metodologías Profesionales aplicadas en área de protección.
- Actitud de empatía, paciencia, compromiso, acogida y sensibilidad.
- Fortaleza emocional.
- Habilidades de comunicación.

- Conocimiento de leyes y Políticas Sociales vinculadas a mujer, familia, salud, protección, entre otros.

Funciones:

- ✓ Aplicación de técnicas de investigación-diagnóstica.
- ✓ Co-Elaboración del Diagnóstico Social.
- ✓ Elaboración en conjunto de Planes de Intervención a partir de los Diagnósticos Sociales.
- ✓ Manejo de sesiones de Grupos de Ayuda Mutua, Grupos de socialización.
- ✓ Formación de redes de apoyo y comités barriales.
- ✓ Socio-Terapeuta para mujeres y hombres que presenten síntomas y con quienes se realicen sesiones grupales.
- ✓ Co-Facilitación de Talleres y capacitaciones sobre Violencia Intrafamiliar y Equidad de Género.
- ✓ Elaboración de la Sistematización del Proceso.

Psicólogo/ (Ya labora en la institución)

Perfil:

- Profesional en Psicología Clínica.
- Experiencia en atención en Violencia Intrafamiliar.
- Actitud de empatía, paciencia, compromiso, acogida y sensibilidad.
- Fortaleza emocional
- Habilidades de comunicación.

Funciones:

- ✓ Aplicación de técnicas de investigación-diagnóstica.
- ✓ Co-Elaboración del Diagnóstico Social.
- ✓ Elaboración en conjunto de Planes de Intervención a partir de los Diagnósticos Sociales.
- ✓ Co-Facilitación de Talleres y capacitaciones sobre Violencia Intrafamiliar y Equidad de Género
- ✓ Manejo terapéutico de sesiones de Grupos de Ayuda Mutua, elaboración de grupos de socialización.
- ✓ Asistencia en la formación de redes de apoyo y comités barriales.
- ✓ Terapeuta para mujeres y hombres que presenten síntomas y con quienes se realicen sesiones grupales.

- ✓ Elaboración de la Sistematización del Proceso.
- Asistente Legal (Ya labora en la institución)

Perfil:

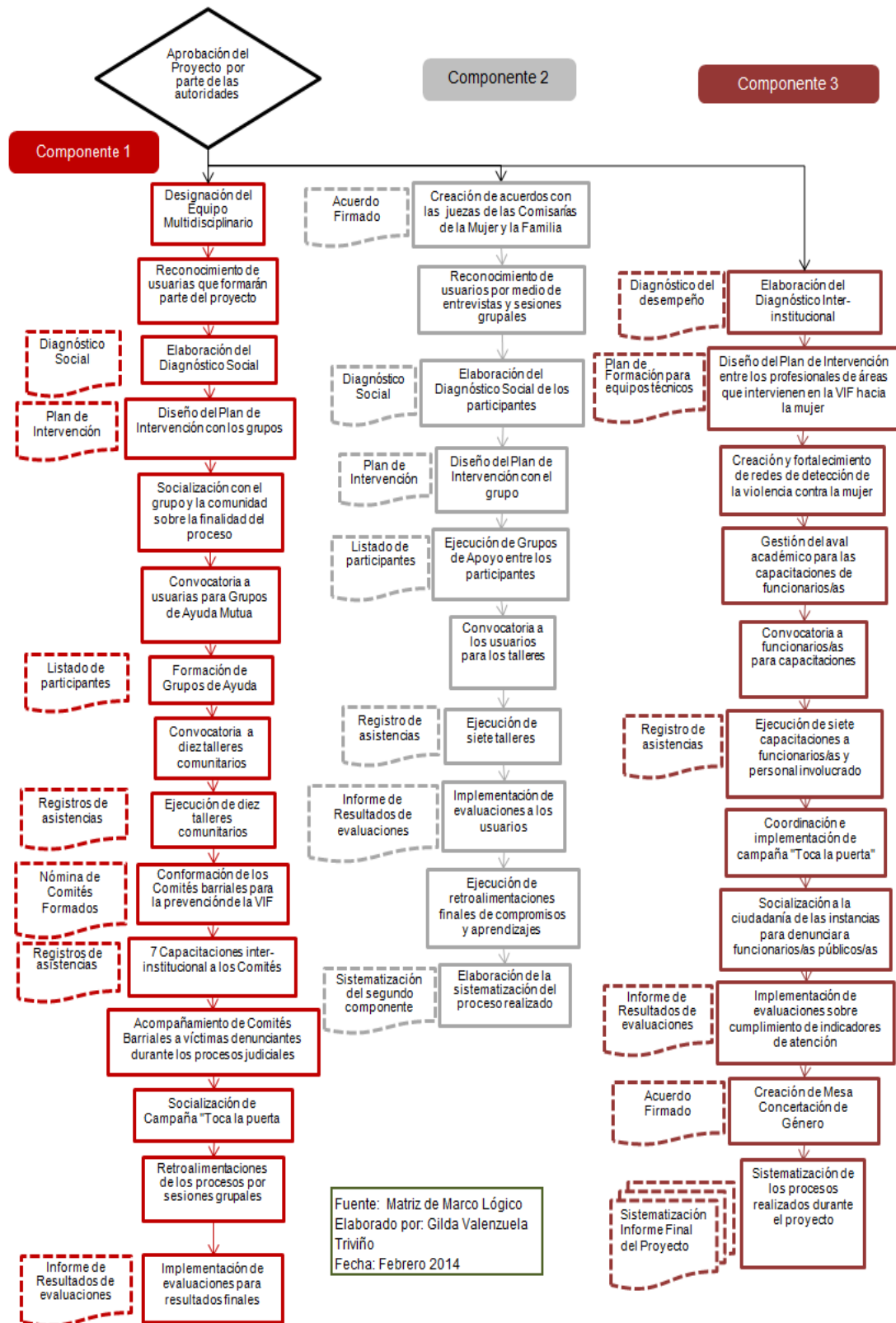
- Estudiante de Derecho de último año.
- Alto conocimiento y manejo de la legislación referente a mujer, familia, salud, protección, Violencia Intrafamiliar, Equidad de Género, etc.
- Habilidades de comunicación.
- Actitud de empatía, paciencia, compromiso, acogida y sensibilidad.

Funciones:

- ✓ Apoyo en elaboración de Planes de Intervención.
- ✓ Acompañamiento en Sesiones grupales, evaluaciones, entrevistas.
- ✓ Asistencia en la formación de Redes de apoyo y comités barriales.
- ✓ Apoyo en la elaboración de Diagnóstico institucional.
- ✓ Co-Facilitación de Talleres y capacitaciones sobre Violencia Intrafamiliar y Equidad de Género
- ✓ Auxiliar en la Sistematización del Proceso.

## **Flujograma de la Propuesta**

### **Gráfico #5 Flujograma del proceso de la Propuesta**





## 6.7.2. Sistema de Evaluación

**Gráfico #6 Matriz de Evaluación y Monitoreo**

INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MECANISMOS PARA SEGUIMIENTO	TIEMPO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
<p><b>De Finalidad</b> Al término del proyecto, se ha logrado promover la Equidad de Género en las y los participantes en los 3 cantones la Provincia de Santa Elena, en términos de disminución de la tolerancia de la mujer frente a la violencia, autocontrol de agresividad del hombre hacia la mujer y la participación de las instituciones en la prevención de la VIF.</p>	Informe Final del Proyecto	Reuniones con el equipo multidisciplinario para retroalimentación del Proceso Revisión de la sistematización Revisión de Informes de Resultados de evaluaciones para auditar el proceso realizado	Mensual  Semestral Cada dos meses	Gobernador/a
<p><b>Del Propósito</b> Se ha disminuido la tolerancia de la Mujer frente a la Violencia en el 85% de las participantes del proyecto en relación a la disposición de denunciar todo tipo de violencia hasta finales del proyecto.</p> <p>Se ha empoderado a las mujeres participantes con respecto a la confianza a sí mismas a través de 10 talleres y sesiones Grupales de Apoyo hasta términos del proyecto.</p> <p>Al finalizar el proyecto se ha promovido la continuidad de los procesos judiciales en las 3 Comisarías de la Mujer y la Familia.</p> <p>Se ha promovido el conocimiento del 70% de las y los participantes sobre las Normativas y Derechos de las mujeres hasta fines del proyecto.</p> <p>Se ha promovido en 40 participantes el autocontrol de la agresividad de parte del hombre hacia la mujer a través de la generación de confianza, la valoración y respeto hacia la mujer hasta fines del proyecto.</p> <p>Al término del proyecto se ha fortalecido la participación de la institución en la prevención y seguimiento de la VIF hacia la mujer en los 3 cantones en términos de redes de apoyo interinstitucional, optimización del sistema de registro de VIF en salud, conocimientos de profesionales y evaluaciones de desempeño.</p> <p>Se han implementado evaluaciones de desempeño para el personal de las 3 Comisarías de la Mujer y la Familia en términos de atención a usuarias/os, abordaje de VIF, manejo de procesos e Intervención socio-jurídico.</p> <p>Hasta fines del proyecto se ha capacitado en 7 talleres a profesionales en formación para el abordaje profesional a la VIF.</p>	<p>Informe Final del Proyecto Informe Diagnóstico sobre VIF hacia la mujer en Santa Elena</p> <p>Informe Final del Proyecto Informe Diagnóstico sobre VIF hacia la mujer en Santa Elena</p> <p>Informe Final del Proyecto Informe Anual de Gestión Administrativa de las Comisarías</p> <p>Informe Diagnóstico sobre VIF hacia la mujer en Santa Elena</p> <p>Informe de Resultados de evaluaciones de progresos</p> <p>Informe Final del Proyecto Informe de Resultados de evaluaciones de cumplimiento de indicadores de atención</p> <p>Informe Final del Proyecto</p> <p>Informe Diagnóstico sobre VIF hacia la mujer en Santa Elena</p>	<p>Reuniones con equipo multidisciplinario Asistencia a sesiones de Grupos de Apoyo Correos electrónicos Revisión de Informes</p> <p>Acompañamiento en entrevistas supervisión de Grupos de apoyo</p> <p>Revisión de Informes de Progresos</p> <p>Asistencias a reuniones con el equipo multidisciplinario para revisión de temas a trabajar</p> <p>Acompañamiento durante proceso de atención a víctimas. Revisión de Informes de progresos</p> <p>Acompañamiento en entrevistas supervisión de Grupos de apoyo Revisión de Informes de Progresos</p> <p>Asistencias a reuniones con el equipo multidisciplinario para revisión de temas a trabajar</p> <p>Acompañamiento durante proceso de atención a víctimas. Revisión de Informes de progresos</p>	<p>Mensual (Inicio del mes) Quincenal</p> <p>semanal (Viernes) Quincenal</p> <p>Dos veces por semana semanal</p> <p>Quincenal</p> <p>Mensual a partir de la 3ra semana del segundo mes</p> <p>Quincenal (Lunes)</p> <p>Quincenal</p>	<p>Director/a de Garantías Democráticas</p> <p>Director/a de Garantías Democráticas</p> <p>Coordinador/a del Proyecto</p> <p>Director/a de Garantías Democráticas</p> <p>Director/a de Garantías Democráticas</p>

<p><b>Del Componente 1</b></p> <p>Hasta mediados del 2do. mes se ha elaborado el Diagnóstico Social sobre las situaciones de riesgo y Violencia Intrafamiliar hacia las 60 mujeres participantes en el proyecto.</p> <p>Para el fin del 6to mes se ha desarrollado un Grupo de Apoyo por cada una de las 10 cabeceras parroquiales, conformado por mujeres participantes del proyecto.</p> <p>Se han ejecutado 10 talleres para las 60 usuarias sobre temas para la prevención de la VIF en 10 parroquias hasta fines del 6to mes.</p> <p>Se han formado 10 Comités bariales para implementar protocolos de acción frente a la VIF en los 3 cantones de la provincia hasta la 3ra semana del 6to mes.</p> <p>Al final del proyecto, los comités bariales han hecho el acompañamiento al 95% de las víctimas denunciantes durante.</p> <p>A mediados del 8vo mes se han implementado evaluaciones de las actividades ejecutadas en los 3 cantones.</p>	<p>Informe de Diagnóstico sobre VIF hacia la mujer en Santa Elena. Entrevistas</p> <p>Planificación de la socialización Informe de Resultados de socialización</p> <p>Listado de Asistencia Reportes de sesiones Planificación de sesiones</p> <p>Registro de Asistencia Planificación de Talleres Informe de Resultados de Talleres</p> <p>Informe de Resultados Planificación de los comités Registro de miembros</p> <p>Informe de Resultados de Evaluaciones</p>	<p>Reuniones de equipo multidisciplinario para revisiones del Informe Diagnóstico y Plan</p> <p>Acompañamiento en socialización</p> <p>Asistencia a los Grupos de Apoyo Revisión de Informe de avances de procedimientos elaborados</p> <p>Asistencia a Talleres Llamadas telefónicas a las participantes Llamadas telefónicas a los profesionales</p> <p>Revisión de Informes de avances de procesos Asistencia a un Comité Barial</p> <p>Revisión Informe de Resultados de Evaluaciones</p>	<p>1 vez por semana hasta el fin del segundo mes</p> <p>Una vez en la 3ra semana del 3er mes</p> <p>Quincenal desde el 3er mes semanales</p> <p>Cada dos semanas desde el 4to mes Quincenal semanales</p> <p>Dos veces al mes desde el 4to Dos veces en el 7mo mes</p> <p>Una vez en el 12vo mes</p>	<p>Director/a de Garantías Democráticas</p> <p>Director/a de Garantías Democráticas</p> <p>Director/a de Garantías Democráticas</p> <p>Director/a de Garantías Democráticas Coordinador/a del Proyecto</p> <p>Director/a de Garantías Democráticas</p> <p>Coordinador/a del Proyecto</p>
<p><b>Del Componente 2</b></p> <p>Para el término del proyecto se han creado acuerdos con las juezas de las 3 Comisaría de la Mujer y la Familia para la selección de los participantes.</p> <p>Para el final del segundo mes se elaboró un Diagnóstico Social del 90% de participantes hombres denunciados por agresión y que han recibido medidas cautelares, hayan cometido contravenciones sin agresión, sean generadores de riesgos en familias o a prueba para custodias, parte de familias en situaciones de riesgo</p> <p>Se ejecutaron 14 sesiones de Grupo de apoyo hasta el final del 4to mes, donde el 70% de los participantes mostró mejoras en sus capacidades psico-sociales con respecto a las temáticas, preparándolos para los acercamientos con sus familias.</p> <p>Se implementaron 7 talleres para la intervención con la participación del 90% de los agresores hasta finales del 5to mes.</p> <p>Hasta el final del 5to mes se implementaron evaluaciones psico-sociales al 95% participantes.</p> <p>Se elaboró la Sistematización del proceso en conjunto de los 20 participantes hasta finales del 6to mes.</p>	<p>Informe Diagnóstico sobre VIF hacia la mujer en Santa Elena</p> <p>Listado de Asistencia Planificación de las sesiones</p> <p>Informe de Resultados de sesiones</p> <p>Registro de Asistencia Planificación de Talleres</p> <p>Informe de Resultados de Talleres</p> <p>Informe Resultado Psico-social de participantes</p> <p>Sistematización del proceso</p>	<p>Reunión con equipo multidisciplinario sobre el diagnóstico de participantes</p> <p>Asistencia a Grupos de Apoyo</p> <p>Revisión de Informe de Progresos de los Grupos de Apoyo Llamadas a profesionales a cargo</p> <p>Revisión de Informes resultados de talleres</p> <p>Asistencia a talleres Revisión del Registro de Asistencia Llamadas telefónicas</p> <p>Revisión de los informes de resultados con equipo multidisciplinario</p> <p>Análisis de la sistematización</p>	<p>Quince días antes de Diagnóstico</p> <p>Dos veces en la 3ra semana del 1er mes</p> <p>Quincenal (Miércoles) Quincenal desde el 3er mes semanales</p> <p>semanales desde el segundo mes Dos veces durante el segundo mes Quincenal semanal</p> <p>Dos veces al mes desde el 4to</p> <p>Una vez en el 12vo mes</p>	<p>Director/a de Garantías Democráticas</p> <p>Director/a de Garantías Democráticas</p> <p>Director/a de Garantías Democráticas</p> <p>Coordinador/a del Proyecto</p>

<p><b>Del Componente 3</b></p> <p>Se elaboró un Diagnóstico interinstitucional entre las áreas de instituciones que intervienen en la problemática para fines del 2do mes.</p> <p>Para el termino del 5to mes, se ha gestionado el aval académico para las 7 capacitaciones a funcionarios/as y personal en relación a la VIF.</p> <p>Se realizaron 7 capacitaciones a los y las funcionarias y personal que trabaja en relación con la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres para el final del 7mo mes.</p> <p>Se socializó en los 3 cantones los procedimientos e instancias para la denuncia de la falta de atención de los y las funcionarias públicas hasta el final del cuarto mes.</p> <p>Para mediados del 7mo mes se implementó un sistema de evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de indicadores de atención en las Comisarias de los 3 cantones.</p> <p>Se realizó la Sistematización del proceso con el personal de las tres áreas que intervienen en la problemática para finales del proyecto.</p>	<p>Informe Diagnóstico sobre las Comisarias de la Mujer y la Familia y las áreas que intervienen frente a la VIF.</p> <p>Planificación de las capacitaciones Informe de Resultados de capacitaciones Registro de asistentes</p> <p>Planificación de la socialización Informe de Resultados de socialización</p> <p>Informe de Resultados de evaluaciones de cumplimiento de indicadores de atención</p> <p>Sistematización del proceso</p>	<p>Reunión con equipo multidisciplinario sobre resultados del diagnóstico</p> <p>Revisión de informes resultados de capacitaciones</p> <p>Llamadas telefónicas</p> <p>Correos electrónicos interinstitucionales</p> <p>Revisión de los informes de resultados con equipo multidisciplinario</p> <p>Análisis de la sistematización</p>	<p>Quincenal (Miércoles)</p> <p>Quincenal desde el 3er mes</p> <p>semanales</p> <p>semanales</p> <p>Dos veces al mes desde el 4to</p> <p>Una vez en el 12vo mes</p>	<p>Director/a de Garantías Democráticas</p> <p>Coordinador/a del Proyecto</p> <p>Director/a de Garantías Democráticas</p> <p>Director/a de Garantías Democráticas</p> <p>Director/a de Garantías Democráticas</p>
<p>Elaboración: Gilda Valenzuela Triviño  Fecha: Febrero del 2014  Fuente: Matriz de Marco Lógico</p>				

## BIBLIOGRAFÍA

Alvarez, J. C. (11 de Diciembre de 2000). *Tipos y Niveles de Investigación*. Recuperado el 1 de Mayo de 2014, de Universidad Católica Andres Bello: [losteques.ucab.edu.ve/Profesorado/alvarez\\_juan/.../tiposyniveles.ppt](http://losteques.ucab.edu.ve/Profesorado/alvarez_juan/.../tiposyniveles.ppt)

Aretio, A. (2007). Aspectos éticos de la denuncia profesional de la Violencia contra las Mujeres. *Gaceta sanitaria* , 21 (4), 27-37.

Arnold Cathalifaud, M., & Osorio, F. (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de los Sistemas. *Cinta de Moebio* (3), 12.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). *Profundo estudio de todas las formas de Violencia contra Mujeres: Reporte de la Secretaría General*. New York: United Nations.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). *Resolución 48/104. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer*. United Nations.

Bardales, P., & Cardeña, E. (2001). *Estrategias de Intervención Profesional frente a la Violencia Familiar*. Lima: SLETS.

Bolaños, M. L., Gutierrez R., L., Pérez L., E. M., Fanjul, C., Perez de Matus, M. A., & Baires T., O. (2008). *Diagnóstico de la Violencia Intrafamiliar y Sexual en Nicaragua*. Managua: MARCA.

Bonan, C., & Guzmán, V. (Junio de 2007). *Aportes de la Teoría de Género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de Asociatividad y Participación, Identidad y Poder*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2012, de Centro de Estudios de la Mujer: <http://www.cem.cl/pdf/aportes.pdf>

Breakthrough Organization. (2008). *Breakthrough's Bell Bajao: A campaign to Bring Domestic Violence to a Halt*. Recuperado el 21 de Febrero de 2014, de

Breakthrough Insight: [http://breakthrough.tv/wp/wp-content/files\\_mf/1330816837BellBajao\\_Insight.pdf](http://breakthrough.tv/wp/wp-content/files_mf/1330816837BellBajao_Insight.pdf)

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del Desarrollo Humano. Cognición y desarrollo humano*. España: Paidós.

Carcedo, A. (2010). *Femicidio en Ecuador*. Quito: Comisión de Transición Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género .

Carro, V. V. (2012). *Estado, Mujeres y Género: Discursos que construyen Identidades*. Ecuador: FLACSO.

Colmenares E., A. M., & Piñero M., M. L. (Mayo- agosto de 2008). *LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas*. Recuperado el 1 de Mayo de 2014, de Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal: <http://www.redalyc.org/pdf/761/76111892006.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2006). *Las Mujeres Frente a la Violencia y la Discriminación Derivadas del Conflicto Armado en Colombia*. OEA.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (20 de Enero de 2007). *Relatoría sobre los Derechos de la Mujer: Acceso a la Justicia para las Mujeres víctimas de Violencia en las Américas*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2013, de Organización de los Estados Americanos: <http://www.cidh.oas.org/women/Acceso07/cap2.htm>

*Constitución de la República del Ecuador*. (2008).

*Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Quito.

Cussiánovich, A., Tello, J., & Sotelo, M. (2007). *Violencia Intrafamiliar*. Lima: Unidad de Coordinación del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia.

De Luis R., E., Fernández A., C., & Guzmán A., C. (2013). *Derecho Humano para el agua y saneamiento: Guía para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos*. Recuperado el Mayo de 2014, de Ingeniería para el Desarrollo Humano: <http://www.ongawa.org/wp-content/uploads/2013/09/DHAguaaysaneamiento.pdf>

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2001). *Mecanismos de Protección Contra la Violencia Intrafamiliar*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Di Carlo, E. (2011). El Programa de Mary Richmond y las bases fundamentales de la metodología profesional. En E. Di Carlo, *Cuadernos de Trabajo Social* (Vol. 24, págs. 47-55). Mar del Plata, Argentina: Online.

Dohmen, L. (1995). *Perfil del hombre golpeador*. Buenos Aires: Paidós.

Echegaray, L. (2012). *Efectos Psicológicos de la Violencia Doméstica*. Recuperado el 29 de Octubre de 2013, de Portal Psicológico: <http://www.portalpsicologico.org/articulos-psicologia-violencia/efectos-psicologicos-de-la-violencia-domestica-por-luis-echegaray.html>

Emmenegger, S. (1990-2000). Perspectivas de Género en Derecho. En *Anuario de Derecho Penal* (pág. 31). Chile.

Ernst, M. (25 de Agosto de 2007). *Los Delitos Sexuales en el Ecuador. Un análisis desde la experiencia*. Obtenido de <http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdfs18/miriamernst.pdf>

Fernández, P. (27 de Mayo de 2002). *Investigación Cualitativa y Cuantitativa*. Recuperado el 1 de Mayo de 2014, de Fisterra: Atención Primaria en la red: [https://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti\\_cuali/cuanti\\_cuali2.pdf](https://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti_cuali/cuanti_cuali2.pdf)

Ferrer, Y. (22 de Junio de 2012). *Intervención con grupos de mujeres para el empoderamiento y la prevención de la violencia de género en la provincia de Palencia*. Recuperado el 20 de Febrero de 2014, de Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid: <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/2076/1/TFG-L%20106.pdf>

García Sánchez, F. A. (2001). *Modelo Ecológico. Modelo Integral de Intervención en Atención Temprana*. Recuperado el 27 de Marzo de 2014, de Red de Salud de Cuba: [http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-temprana/modelo\\_ecologico\\_y\\_modelo\\_integral\\_de\\_intervencion.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-temprana/modelo_ecologico_y_modelo_integral_de_intervencion.pdf)

García, J., & Melián, J. R. (1993). *Hacia un nuevo enfoque del Trabajo Social*. Madrid: Narcea de Ediciones.

Gil, D., Alias, A., Gil, C., Herrada, R., Gomez, J., Lopez, A., y otros. (s.f). *Aprender a cooperar y cooperar para aprender*. Recuperado el 2014, de [giac.upc.es/JAC10/09/Doc\\_68.pdf](http://giac.upc.es/JAC10/09/Doc_68.pdf)

Gnecco, M. T. (2005). *Trabajo Social con Grupos. Fundamentos y Tendencias*. Bogotá: Kimpres.

Gobernación de la Provincia de Santa Elena. (25 de Septiembre de 2013). *Gobernación de la Provincia de Santa Elena*. Obtenido de Página Web de la Gobernación de la Provincia de Santa Elena: <http://www.gpse.gob.ec/index.php/institucion/mision-vision>

Gómez, N., & Ponce, D. (2009). *Violencia Intrafamiliar*. Valparaíso: Escuela de Trabajo Social- UDLA.

Grupo de Salud del Programa de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria. (2003). *Violencia Doméstica*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Grupo Faro. (Abril de 2007). *El enfoque de género en la asignación de recursos: Invertiendo en un Ecuador más equitativo*. Recuperado el 8 de Julio de 2013, de Grupo Faro: [http://www.grupofaro.org/sites/default/files/archivos/publicaciones/2011/2011-06-23/lupa\\_fiscal\\_genero\\_avances\\_para\\_la\\_inversion\\_de\\_un\\_ecuador\\_mas\\_equitativo.pdf](http://www.grupofaro.org/sites/default/files/archivos/publicaciones/2011/2011-06-23/lupa_fiscal_genero_avances_para_la_inversion_de_un_ecuador_mas_equitativo.pdf)

Guido, L. (1998). *La Violencia contra la Mujer en Las Américas*. . Subcomité de Planificación y Programación del Comité Ejecutivo. OPS/OMS.

Gutiérrez, O. Á. (13 de Febrero de 2014). *Enfoques y Modelos Educativos*. Obtenido de Licenciatura en Intervención Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional: <http://www.lie.upn.mx/docs/docinteres/EnfoquesyModelosEducativos1.pdf>

INEC. (2010). *Censo de Poblacion y Vivienda*.

INEC. (2012). *Informe de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: INEC.

Instituto de Investigaciones Jurídicas- Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología. (2012). *Modelo de Intervención con Agresores de Mujeres*. Recuperado el 22 de Febrero de 2014, de Universidad Autónoma Nacional de México: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3144/9.pdf>

Instituto Nacional de la Mujer de la República de Honduras. (20 de Enero de 2014). *Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2006 - 2010*. Obtenido



de Georgetown University: Center for Latin American Studies (Research):  
<http://pdba.georgetown.edu/security/citizenssecurity/honduras/documentos/4.pdf>

Konopka, G. (1963). *Social Group Work, a Helping Proces*. New Jersey: Prentice Hall.

*Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia*. (1995).

*Ley Orgánica de Salud*. (2006).

Lorente, B. (2004). Perspectivas de Género y Trabajo Social. Construyendo método desde el Paradigma Intercultural. En U. d. Huelva, *Portularia 4* (págs. 87 - 93). Universidad de Cádiz.

Ludewig, C. (2008). *Muestra y Universo*. Recuperado el 2013, de [www.smo.edu.mx/colegiados/apoyos/muestreo.pdf](http://www.smo.edu.mx/colegiados/apoyos/muestreo.pdf)

Mejillones, A. (2013). *Creación de una empresa industrializadora y comercializadora de perfumes a base de la pulpa del maracuyá, en la comuna Manantial de Chanduy, provincia de Santa Elena 2012-2013*. Recuperado el 26 de Abril de 2014, de Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena: <http://repositorio.upse.edu.ec:8080/bitstream/123456789/775/1/115.-MEJILLONES%20CASTRO%20ANDRES.pdf>

Molina, M. L., & Romero, M. C. (2011). *Modelo Socioeducativo*.

Molina, M. L., & Romero, M. C. (2006). *Modelos de Intervención Asistencial, Socioeducativo y Terapéutico en Trabajo Social*. San José: Universidad de Costa Rica.

Muniáin López, A. M. Problemática de la unidad familiar. En A. R. Muniáin López, *El niño con cáncer. Problemática social* (pág. 104).

Murillo, F. (2011). *Investigación Acción*. Recuperado el 01 de Mayo de 2014, de Métodos de investigación en Educación Especial: [http://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso\\_10/Inv\\_accion\\_trabajo.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Inv_accion_trabajo.pdf)

Murillo, F. (2011). *Investigación Acción*. Recuperado el 1 de Mayo de 2014, de Métodos de investigación en Educación Especial: [http://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso\\_10/Inv\\_accion\\_trabajo.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Inv_accion_trabajo.pdf)

ONU Mujeres. (2013). *Elementos esenciales para la Planificación de la Eliminación contra la Violencia de mujeres y niñas*. New York: UNIFEM.

ONU Mujeres. (2012 - 2013). *Informe anual*. New York: RR Donnelley.

OPS/OMS. (1998). *Aproximaciones a la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer*.

Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Nueva York: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas. (1985). *Informe de la Conferencia Mundial para el Exámen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz*. Nairobi: ONU.

Organización de las Naciones Unidas. (2005). *La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI. Seguimiento de la Plataforma para la Acción de Beijing+10*. Comisión Jurídica y Social de la Mujer.

Organización de los Estados Americanos. (1995). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. Convención Belem Do Pará*. Washington: OEA.

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). *Enfoque de salud basado en los Derechos Humanos*. Recuperado el Mayo de 2014, de World Health Organization Internacional: [http://www.who.int/hhr/news/hrba\\_to\\_health\\_spanish.pdf](http://www.who.int/hhr/news/hrba_to_health_spanish.pdf)

Paredes, I. (Julio de 2008). *Influencia del Enfoque Sistémico en el Trabajo Social*. Recuperado el 21 de Septiembre de 2013, de Facultad de Trabajo Social - Universidad de Costa Rica: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000309.pdf>

Payne, M. (1995). *Teorías contemporáneas del Trabajo Social: Una introducción crítica*. Barcelona: Paidós.

Ponce Antezana, Á. (2013). *Modelos de Intervención con Hombres que ejercen Violencia de Género en la pareja. Análisis de los Presupuestos Tácitos y Reconsideraciones teóricas para la elaboración de un Marco Interpretativo y de Intervención*. Recuperado el 20 de Febrero de 2014, de Conexus: Atención, Formación e Investigación Psicosocial: [http://www.conexus.cat/admin/files/documents/16\\_Congresomasculinidades\\_ProgramasModelosHombresViolencia\\_AlvaroPonce.pdf](http://www.conexus.cat/admin/files/documents/16_Congresomasculinidades_ProgramasModelosHombresViolencia_AlvaroPonce.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). *Desarrollo local con equidad de género: reflexiones*. San Salvador: PNUD.

Quintero, C. (Ene-Dic de 2006). Reflexiones para la Intervención social en la Comunidad y algunas guías prácticas para su aplicación. *Revista de la Facultad de Trabajo Social UPB* (22), págs. 106 - 126.

Revista Vistazo. (22 de Agosto de 2013). *Cuando mueren por ser mujeres*. Obtenido de Revista Vistazo: <http://www.vistazo.com/ea/vidamoderna/imprimir.php?Vistazo.com&id=4042>

Rioseco, L. (2005). *Buenas Prácticas para la Erradicación de la Violencia Doméstica en la Región de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Sandoval Casilimas, C. A. (Diciembre de 2002). *Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social: Investigación Cualitativa*. Recuperado el 25 de Octubre de 2012, de Universidad Nacional de Colombia: [http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/humanas/mtria\\_edu/2021085/und\\_2/pdf/casilimas.pdf](http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/humanas/mtria_edu/2021085/und_2/pdf/casilimas.pdf)

Sección Mujer, Género, Salud y Desarrollo del Ministerio de Salud. (2002). *Género y Violencia*. Panamá: Poligráfica S .A .

Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Santa Elena. (2012). *Informe General*. Santa Elena: Gobernación de Santa Elena.

Secretaría General de las Naciones Unidas. (2006). *Poner fin a la Violencia contra la Mujer*. Naciones Unidas.

SENPLADES. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo: Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017*. Quito: Senplades.

Smith, J. (2013). *ESTUDIO PARA UN DISEÑO DE UN PLAN DE MEJORA EN ATENCIÓN AL USUARIO PARA EL DEPARTAMENTO DE TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SALINAS PROVINCIA DE SANTA ELENA, PERIODO 2012-2016*. Recuperado el 26 de Abril de 2014, de Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena: <http://repositorio.upse.edu.ec:8080/bitstream/123456789/873/1/SMITH%20AREVALO%20JAZMIN.pdf>

Solís Umaña, S. (2003). *El Enfoque de Derechos: Aspectos teóricos y conceptuales*. Recuperado el Mayo de 2014, de Escuela de Trabajo Social de la

Universidad de Costa Rica: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>

Soto, C., González, M., & Elías, M. (Julio de 2003). *Encuesta Nacional sobre Violencia Doméstica e Intrafamiliar*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2013, de Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/Paraguay/cde/20121022024836/encuesta.pdf>

Subcomisión de Prestaciones del SNS. (2008). *Normativa y protocolos de atención Integral de la Violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida*. Quito.

Tobón, M. C. (1998). *La Práctica profesional del Trabajador Social*. Buenos Aires: Humanitas.

Tulcán, G. (2011). *Incidencia de la Ley 103 y su aplicación en la prevención de la Violencia Intrafamiliar en parejas en el Cantón Santa Elena - Tesis*. Santa Elena: UPSE.

Unidad de Prevención en Violencia Intrafamiliar del Servicio Nacional de la Mujer del Gobierno de Chile. (20 de Enero de 2014). *Plan Nacional de Acción para la prevención de la Violencia Intrafamiliar en Chile 2011 - 2012*. Obtenido de Servicio Nacional de la Mujer: [http://www.sernam.cl/descargas/plan\\_nacional\\_vif.pdf](http://www.sernam.cl/descargas/plan_nacional_vif.pdf)

Unidad de Violencia Intrafamiliar. (2012). *Programa Chile Acoge: ORIENTACIONES TÉCNICAS 2012 MODELOS DE INTERVENCIÓN CENTROS DE LA MUJER*. Recuperado el 19 de Febrero de 2014, de Servicio Nacional de la Mujer: [http://www.sernam.cl/descargas/002/doc/Orientaciones\\_Tecnicas\\_Centros\\_Mujer\\_2012.pdf](http://www.sernam.cl/descargas/002/doc/Orientaciones_Tecnicas_Centros_Mujer_2012.pdf)

Urzargasti, O. (2006). *Estructura de la Familia de Origen y Nuclear en varones que ejercen violencia física en el ámbito conyugal*. (Ajayu, Ed.) Recuperado el 17 de Septiembre de 2013, de Universidad Católica Boliviana: <http://www.ucb.edu.bo/publicaciones/ajayu/v4n2/v4n2a7.pdf>

Villalba Quesada, C. (2004). *La perspectiva Ecológica en Trabajo Social con Infancia, Adolescencia y Familia*. Recuperado el 5 de Abril de 2014, de Universidad de Huelva: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/223/b15134945.pdf?...>

Villegas Castrillo, E., & Bellido Alonso, A. J. (Octubre de 1992). *Criterios de aplicación y observaciones críticas*. Recuperado el 18 de Julio de 2013, de Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante: [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5910/1/ALT\\_01\\_15.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5910/1/ALT_01_15.pdf)

Viscarret Garro, J. J. (2007). *Modelos de intervención en Trabajo Social* (1ra ed.). Barcelona: Alianza Editorial S.A.

## **ANEXOS**

## #1 Lista de Problemas Jerarquizados

LISTADO DE PROBLEMAS	CRITERIOS PARA LA JERARQUIZACIÓN					TOTAL
	URGENCIA	MAGNITUD	GRAVEDAD	GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL	COMPETENCIA DE T.S.	
Violencia de padres hacia madres	4	4	4	4	4	20
Violencia de padres hacia hijos/as	4	3	4	4	4	19
Violencia de madres hacia hijos/as	4	3	4	4	4	19
Violencia de familia extensa hacia los/las niños/as	4	2	4	4	4	18
Violencia de vecinos hacia los/as niños/as	4	1	4	4	4	17
Violencia de maestros hacia los/las niños/as	4	1	4	3	4	16
Bullying escolar hacia los/as niños/as	4	2	4	3	4	17
Requerimientos de Boletas Auxilio	4	4	2	4	2	16
Salida del Agresor	4	2	3	4	3	16
Prohibición acercamiento víctima (en trabajo, estudio)	3	2	2	4	2	13
Prohibición restricción agresor/a acceso a persona violentada	4	3	3	4	3	17
Prevención a agresor o por terceros realice actos de persecuc	3	3	3	3	1	13
Reintegro al domicilio agredida (o) disponer salida agresor	4	1	4	4	4	17
Asignación custodia víctima, persona menor de edad o incapaz	3	1	4	4	4	16
Disposición de tratamiento padres e hijos	3	3	4	4	4	18
Asignación de indemnizaciones, daños y perjuicios	1	1	2	4	1	9
Reposición de bienes	1	1	1	4	1	8
Asignaciones a Trabajos comunitarios	1	1	1	4	1	8
Ingreso de Casos con Parte Policial	3	2	4	4	3	16
Realización de Audiencias de Juzgamiento y Conciliación	2	2	2	4	2	12
Fijación de Pensión de Alimentos	2	2	2	4	2	12

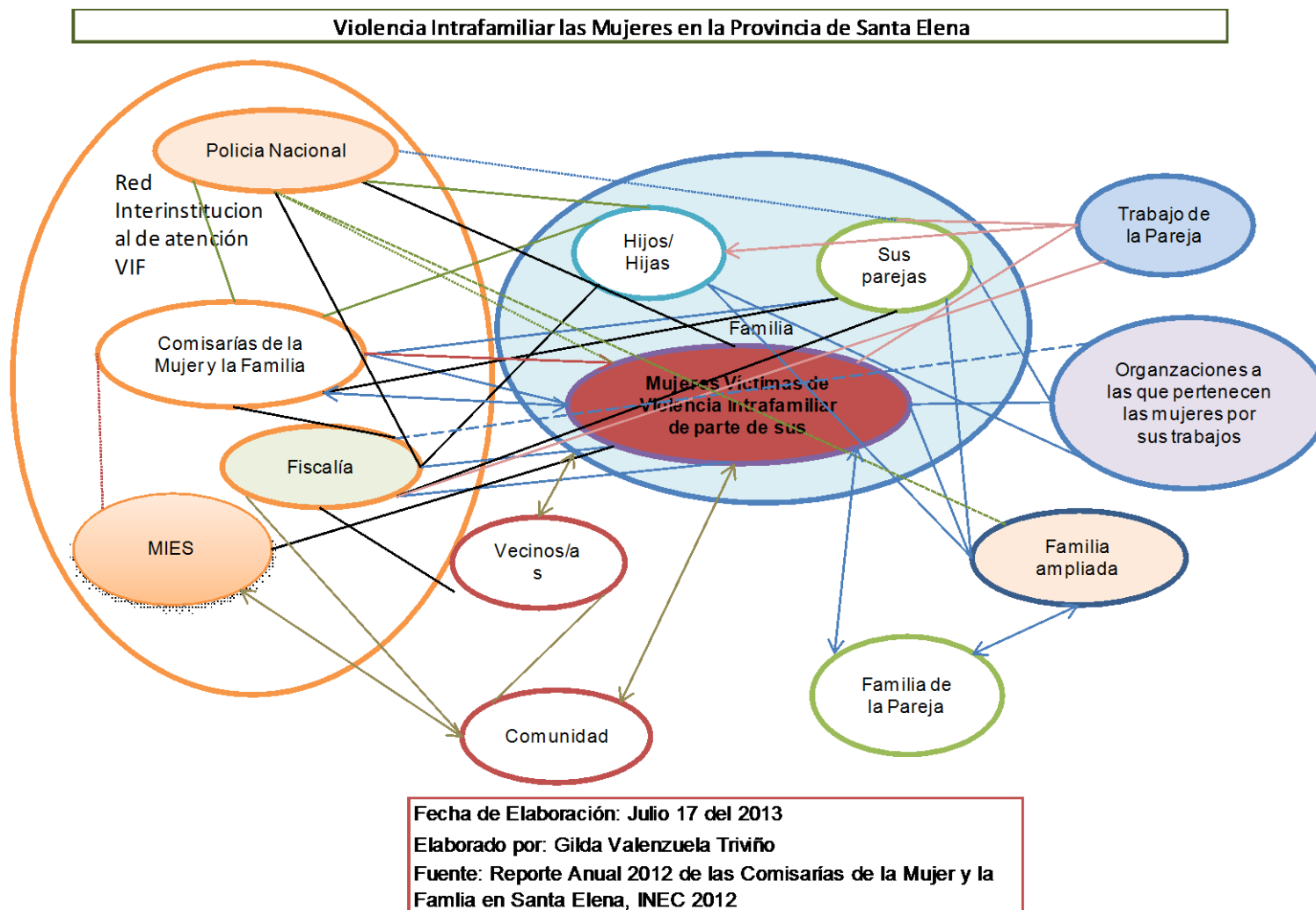
**Fecha de Elaboración:** Septiembre 26 del 2013  
**Elaborado por:** Gilda Valenzuela Triviño  
**Fuente:** Reporte Anual 2012 de las Comisarías de la Mujer y la Familia de la Provincia de Santa Elena



## #2 Organigrama institucional



### #3 Mapa de Actores/as



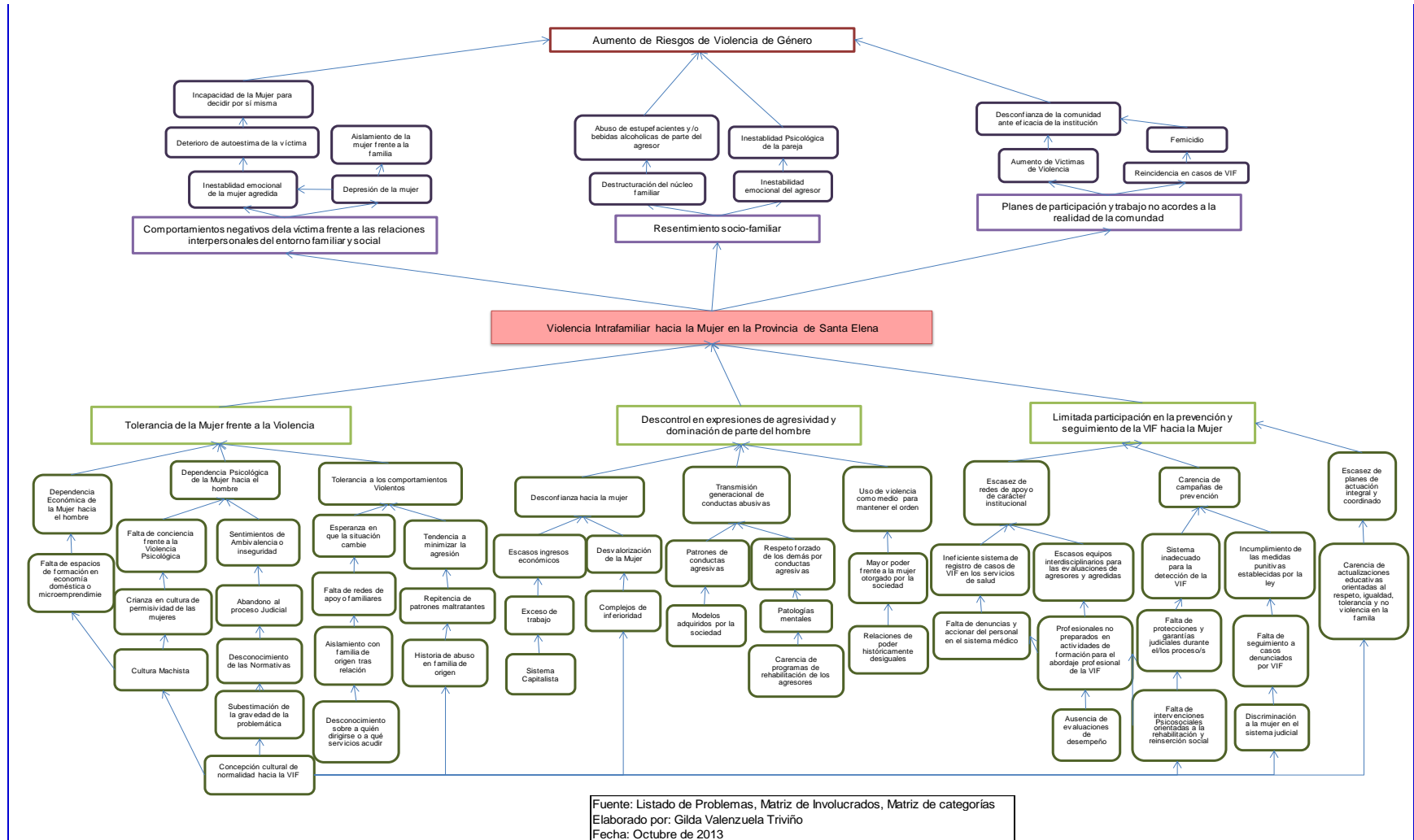
## #4 Matriz de Análisis de Alternativas

Propósito: Se ha promovido la Equidad de Género en la Provincia de Santa Elena									
#	Objetivos	Impacto			Factibilidad			Sostenibilidad	Total
		Social	Equidad de Género	Ambiental	Técnica	Economía	Política		
1	Se ha incrementado la independencia económica de la Mujer	4	4	1	2	3	3	2	19
2	Se han promovido espacios de capacitación laboral	4	4	2	2	4	3	2	21
3	Se ha fortalecido la independencia psicológica de la mujer	3	4	1	3	4	4	3	22
4	Se ha disminuido la violencia psicológica	4	4	1	4	3	4	1	21
5	Se ha cambiado la concepción cultural de permisividad de las mujeres	4	4	1	4	3	3	2	21
6	Se ha fortalecido una actitud sobre Equidad de Género	4	4	1	3	2	3	2	19
7	Se ha empoderado a las mujeres	4	4	1	4	3	3	3	22
8	Se ha promovido la continuidad de los procesos judiciales	4	4	2	4	3	4	4	25
9	Se ha promovido el conocimiento de las Normativas y derechos de las mujeres	4	4	1	4	4	4	2	23
10	Se ha sensibilizado sobre gravedad de la problemática	4	4	2	4	3	3	1	21
11	Se ha fortalecido el respeto hacia la mujer	4	4	1	4	3	3	2	21
12	Se ha fortalecido la intolerancia frente a los comportamientos violentos	4	4	2	3	2	3	2	20
13	Se ha mejorado las probabilidades de que la situación cambie	4	4	1	3	4	3	2	21
14	Se han reestructurado redes de apoyo familiar	4	4	1	3	2	2	3	19
15	Se han establecido acercamientos con familia de origen	4	3	1	4	2	2	2	18
16	Se ha informado a las mujeres sobre procesos a seguir en casos de Violencia Intrafamiliar	4	2	3	4	2	4	2	21
17	Se ha disminuido la tendencia a minimizar la agresión	4	4	1	4	3	3	2	21
18	Se han disminuido los patrones maltratantes	4	4	1	4	3	3	2	21
19	Se han analizado las repercusiones al existir historias de abusos en familia de origen	4	4	1	4	3	3	2	21
20	Se ha promovido en los hombres la generación de confianza hacia la mujer	4	4	2	4	4	4	2	24
21	Se ha fomentado la capacitación para otros posibles ingresos	4	3	1	4	4	3	2	21
22	Se ha disminuido el exceso de trabajo masculino	3	3	2	4	3	2	2	19
23	Se ha contrareestado el Sistema Capitalista	3	4	3	3	3	3	2	21
24	Se ha promovido la valoración y respeto hacia la mujer	4	4	1	4	4	3	2	22
25	Se han visibilizado los complejos de inferioridad de los hombres	4	3	1	3	3	2	2	18
26	Se han generado nuevos patrones de conducta respetuosos del varón a la mujer	4	4	1	4	4	3	1	21
27	Se han disminuido los patrones de conducta agresivos	4	3	1	3	3	4	3	21
28	Se ha fomentado prácticas y normas equitativas	4	3	1	3	2	3	1	17
29	Se ha promovido la concienciación del respeto forzado de los demás por conductas agresivas	4	4	1	3	2	5	1	20

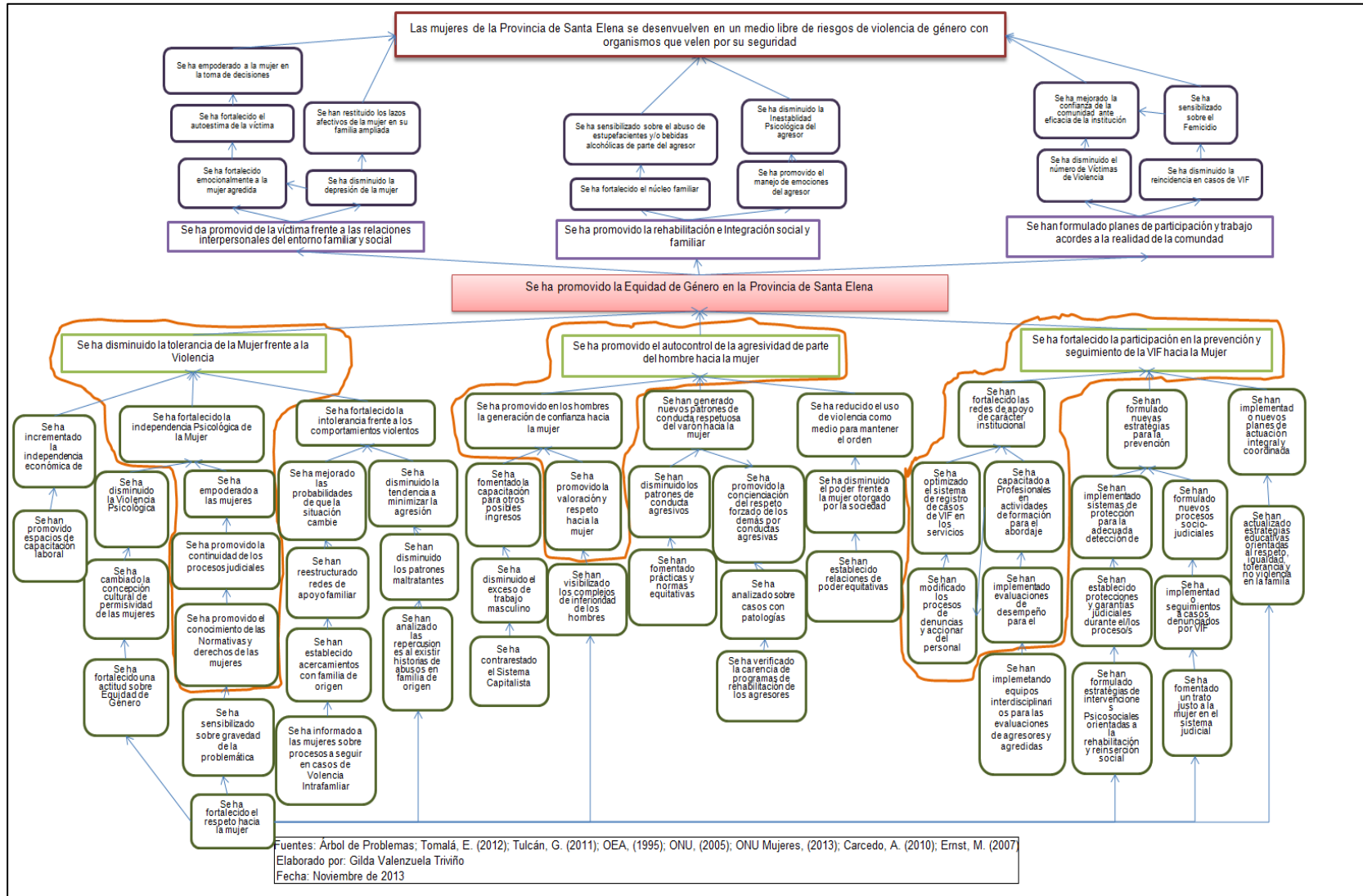
30	Se ha verificado la carencia de programas de rehabilitación de los agresores	3	4	1	3	3	3	2	19
31	Se ha reducido el uso de violencia como medio para mantener el orden	3	4	1	4	3	3	3	21
32	Se ha disminuido el poder frente a la mujer otorgado por la sociedad	4	4	1	4	3	3	1	20
33	Se han establecido relaciones de poder equitativas	3	3	2	4	2	3	3	20
34	Se han fortalecido las redes de apoyo de carácter institucional	4	4	1	4	4	4	3	24
35	Se ha optimizado el sistema de registro de casos de VIF en los servicios de salud	4	4	1	4	3	3	3	22
36	Se han modificado los procesos de denuncias y accionar del personal en el sistema médico	3	4	1	3	3	2	2	18
37	Se han implementando equipos interdisciplinarios para las evaluaciones de agresores y agredidas	4	4	1	4	2	3	3	21
38	Se ha capacitado a Profesionales en actividades de formación para el abordaje profesional de la VIF	4	4	2	4	3	4	2	23
39	Se han implementado evaluaciones de desempeño para el personal	4	3	2	4	4	2	3	22
40	Se han formulado nuevas estrategias para la prevención	3	4	1	3	3	2	3	19
41	Se han implementado sistemas de protección para la adecuada detección de la VIF	4	4	1	3	2	3	3	20
42	Se han establecido protecciones y garantías judiciales durante el/los proceso/s	4	4	1	3	3	2	2	19
43	Se han formulado estrategias de intervenciones Psicosociales orientadas a la rehabilitación y reinserción social	4	3	1	3	2	3	3	19
44	Se han formulado nuevos procesos socio-judiciales	4	3	2	2	2	4	3	20
45	Se ha implementado seguimientos a casos denunciados por VIF	4	4	2	3	2	3	2	20
46	Se ha fomentado un trato justo a la mujer en el sistema judicial	4	4	1	3	3	1	1	17
47	Se han implementado nuevos planes de actuación integral y coordinado	3	4	2	3	2	3	2	19
48	Se han establecido nuevos sistemas de actualizaciones educativas orientadas al respeto, igualdad, tolerancia y no violencia en la familia	4	4	2	3	2	3	3	21

Fuentes: Árbol de Objetivos; Condo, C. (2013); Tomalá, E. (2012); Tulcán, G. (2011); OEA, (1995); ONU, (2005); ONU Mujeres, (2013); Carcedo, A. (2010); Ernst, M. (2010)  
Fecha: Diciembre de 2013  
Elaboración: Gilda Valenzuela Triviño

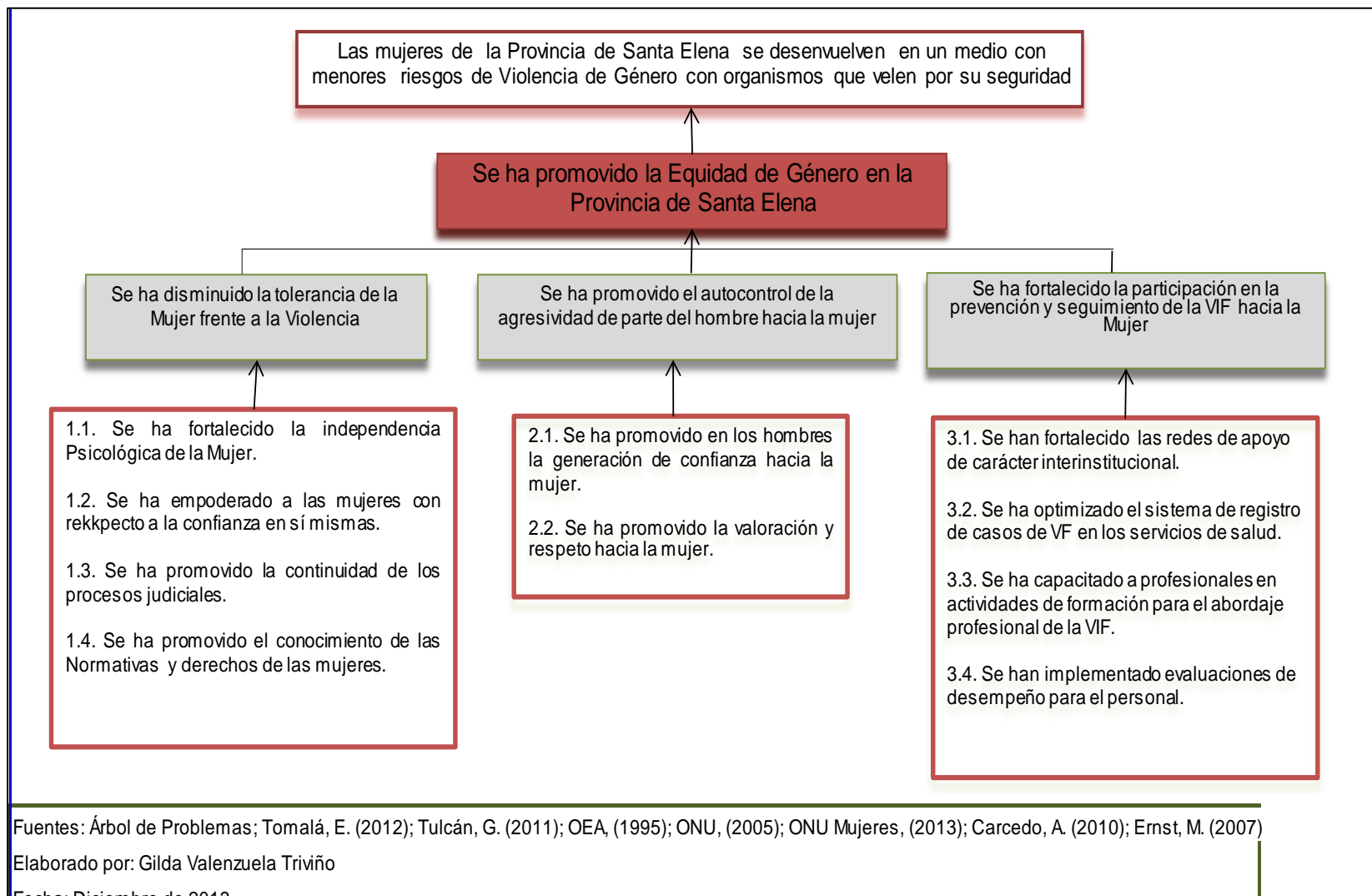
# #5 Árbol De Problemas



## #6 Árbol de Objetivos



## #7 Diagrama de Estrategias



## #8 Matriz de Actividades con Presupuesto

Componente 1: Se ha disminuido la tolerancia de la mujer frente a la Violencia.							
ACTIVIDADES	FECHA	RECURSOS			TOTAL	APORTE	
		HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS		PROPIO	SOLICITADO
Designación del Equipo Multidisciplinario	Sem 1 Mes 1	Coordinador/a de Equipo		\$ 1500,00 X 12M	\$ 18.000,00	\$ 0,00	\$ 18.000,00
Aplicación de entrevistas de reconocimiento de usuarias	Sem 3 Mes 1	2 T. Sociales (nuevos/as)		\$ 1100,00 X 12M X 2Per	\$ 26.400,00	\$ 0,00	\$ 26.400,00
		T. Social (ya contratado/a)		\$ 1100,00 X 12M X 0,50	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 0,00
		Psicólogo/a		\$ 1100,00 X 12M X 0,60	\$ 7.920,00	\$ 7.920,00	\$ 0,00
		Asistente Legal		\$ 870,00 X 12M X 0,20	\$ 2.088,00	\$ 2.088,00	\$ 0,00
		Uso de Oficinas y Equipos		\$ 90,00 X 12M	\$ 1.080,00	\$ 0,00	\$ 1.080,00
Elaboración del Diagnóstico Social	Sem 3 Mes 1	Uso de Auditorio Equipado		\$ 12,00 X 5d	\$ 60,00	\$ 0,00	\$ 60,00
		Movilización		\$ 20,00 X 20d	\$ 400,00	\$ 0,00	\$ 400,00
		Video cámara		\$ 30,00 X 12M	\$ 360,00	\$ 0,00	\$ 360,00
		Materiales de Oficina		\$ 80,00 X 12M	\$ 960,00	\$ 0,00	\$ 960,00
Diseño del Plan de Intervención con los grupos	Sem 3 Mes 2						
Socialización con el grupo y la comunidad sobre la finalidad del proyecto	Sem 1 Mes 3		Uso de Auditorio Equipado	\$ 12,00 X 15d	\$ 180,00	\$ 0,00	\$ 180,00
Convocatoria a usuarias para Grupos de Apoyo	Sem 4 Mes 3		Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
			Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
Convocatoria a usuarias para Grupos de Apoyo	Sem 4 Mes 3		Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
Conformación y desarrollo de Grupos de Apoyo	Sem 1 Mes 4		Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
Convocatoria a 10 talleres comunitarios	Sem 4 Mes 3		Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
			Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
Ejecución de 10 talleres comunitarios	Sem 1 Mes 4		Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
			Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
			Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
Formación de los Comités barriales para la prevención de la VIF	Sem 3 Mes 7		Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
			Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
7 Capacitaciones interinstitucionales a los Comités barriales	Sem 4 Mes 7		Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
			Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
			Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
Acompañamiento de Comités Barriales a víctimas denunciadas durante los procesos judiciales	Sem 1 Mes 10		Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
			Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
Socialización de Campaña "Toca la puerta"	Sem 1 Mes 10		Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
			Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
Retroalimentación de los procesos por sesiones grupales	Sem 4 Mes 10		Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
Implementación de evaluaciones para resultados finales	Sem 2 Mes 11		Movilización	\$ 20,00 X 15d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
<b>Subtotal Componente 1:</b>					<b>\$ 67.499,50</b>	<b>\$ 16.608,00</b>	<b>\$ 50.891,50</b>
Componente 2: Se ha promovido el autocontrol de la agresividad de parte del hombre hacia la mujer.							
ACTIVIDADES	FECHA	RECURSOS			TOTAL	APORTE	
		HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS		PROPIO	SOLICITADO
Creación de acuerdos con las juezas de las Comisarias de la Mujer y la Familia	Sem 1 Mes 1		Movilización	\$ 10,00 X 10d	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 0,00
Reconocimiento de usuarios por medio de entrevistas y sesiones grupales	Sem 3 Mes 1		Movilización	\$ 20,00 X 10d	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
Elaboración del Diagnóstico Social de los participantes	Sem 4 Mes 1		Movilización	\$ 20,00 X 10d	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
Diseño del Plan de Intervención con el grupo	Sem 3 Mes 2						
Ejecución de Grupos de Apoyo entre los participantes	Sem 3 Mes 2		Uso de Auditorio Equipado	\$ 12,00 X 50d	\$ 600,00	\$ 0,00	\$ 600,00
Convocatoria a los usuarios para los talleres	Sem 1 Mes 3		Movilización	\$ 20,00 X 10d	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
Ejecución de siete talleres	Sem 3 Mes 3		Movilización	\$ 20,00 X 10d	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
			Movilización	\$ 20,00 X 10d	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
Implementación de evaluaciones a los usuarios participantes	Sem 2 Mes 5		Movilización	\$ 20,00 X 10d	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
Ejecución de retroalimentaciones finales de compromisos y aprendizajes	Sem 3 Mes 5		Movilización	\$ 20,00 X 10d	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
Elaboración de la Sistematización del proceso realizado	Sem 1 Mes 6						
<b>Subtotal Componente 2:</b>					<b>\$ 1.312,00</b>	<b>\$ 100,00</b>	<b>\$ 1.212,00</b>
Componente 3: Se ha fortalecido la participación en la prevención y seguimiento de la VIF hacia la mujer.							
ACTIVIDADES	FECHA	RECURSOS			TOTAL	APORTE	
		HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS		PROPIO	SOLICITADO
Elaboración del diagnóstico inter-institucional	Sem 4 Mes 1		Movilización	\$ 10,00 X 15d	\$ 150,00	\$ 0,00	\$ 150,00
Diseño del Plan de Intervención entre los profesionales de áreas que intervienen en la VIF hacia la mujer	Sem 3 Mes 2						
Creación y fortalecimiento de redes de detección de la violencia contra la mujer.	Sem 3 Mes 3		Movilización	\$ 10,00 X 20d	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 0,00
Convocatoria a funcionarios/as para capacitaciones	Sem 2 Mes 4		Uso de Auditorio Equipado	\$ 12,00 X 20d	\$ 240,00	\$ 0,00	\$ 240,00
			Movilización	\$ 10,00 X 5d	\$ 50,00	\$ 0,00	\$ 50,00
Gestión del aval académico para las capacitaciones de funcionarios/as	Sem 2 Mes 4		Movilización	\$ 10,00 X 15d	\$ 150,00	\$ 0,00	\$ 150,00
Ejecución de siete capacitaciones a funcionarios/as y personal involucrado	Sem 1 Mes 5		Uso de Auditorio Equipado	\$ 12,00 X 7cap	\$ 84,00	\$ 0,00	\$ 84,00
			Movilización	\$ 25,00 X 7cap	\$ 175,00	\$ 0,00	\$ 175,00
Coordinación e implementación de campaña "Toca la puerta"	Sem 3 Mes 7		Movilización	\$ 20,00 X 90d	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 0,00
			Movilización	\$ 20,00 X 90d	\$ 1.800,00	\$ 0,00	\$ 1.800,00
			Movilización	\$ 20,00 X 90d	\$ 1.800,00	\$ 0,00	\$ 1.800,00
			Movilización	\$ 20,00 X 90d	\$ 1.800,00	\$ 0,00	\$ 1.800,00
Socialización a la ciudadanía de las instancias para denunciar a funcionarios/as públicos/as	Sem 3 Mes 7		Movilización	\$ 10,00 X 20d	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 0,00
			Movilización	\$ 10,00 X 20d	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
			Movilización	\$ 10,00 X 20d	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
Implementación de evaluaciones sobre cumplimiento de indicadores de atención	Sem 3 Mes 7		Movilización	\$ 10,00 X 15d	\$ 150,00	\$ 0,00	\$ 150,00
Creación de la Mesa de Concertación de Género	Sem 2 Mes 8		Movilización	\$ 10,00 X 30d	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 0,00
Sistematización de los procesos realizados con los/as funcionarios/as	Sem 3 Mes 11		Movilización	\$ 10,00 X 30d	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
<b>Subtotal Componente 3:</b>					<b>\$ 7.089,00</b>	<b>\$ 10.500,00</b>	<b>\$ 6.589,00</b>

Fuentes: Cronograma de Proyecto  
Elaboración: Gilda Valenzuela Triviño  
Fecha: Enero de 2014



